Miércoles 8 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,350

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Apreciaciones de situacion

Deliberadamente guardamos ayer absoluto silencio sobre los sucesos de la noche anterior, que exagerados y comentados de diversas maneras llegaban hasta nosotros, despues de algunas horas de ocurridos.

En la lucha que se produce en el seno del partido situacionista, no nos cabe, como ya lo hemos dicho, un rol activo, y apenas si éstamos dispuestos á favorecer una solucion radical, que vemos venir por la fuerza de las cosas, y que en el transcurso de un lapso de tiempo mas ó menos largo tiene que producirse necesariamente.

Tenemos el convencimiento íntimo de que á ese término se encaminan los acontecimientos, y no nos devora la impaciencia ni nos aguijonean las pasiones que podrian suponerse exacerbadas en nosotros si se recuerdan ciertos antecedentes y ciertos hechos.

La enormidad de los infortunios que pesan sobre el país desde la hora malhadada en que se interrumpió una vez mas el órden constitucional para caer en el régimen de la arbitrariedad y de la violencia, ha concluido por infundir á la generalidad de los ciudadanos bien intencionados, una tranquilidad y una resignacion que no podemos menos de considerar inspirada y saludable.

Despues de las tentativas infructuosas que se hicieron para contrarestar los desbordes de la autoridad discrecional que nos gobierna desde Enero, nadie piensa en conspirar contra el órden de cosas existente; pero nadie desespera tampoco del triunfo de la verdad y de la justicia.

Nadie imajina y afirma por qué medios se ha de salir de esta situacion; nadie se atreve á predecir la solucion que ha de abrir para el país horizontes menos sombríos que los que nos oprimen y nos abruman con tristezas infinitas; pero todos los ciudadanos sin escluir á los que han concurrido mas ó menos directamente á crear esta situacion, presienten que esa solucion está escrita en los arcanos del destino, no de un destino en que creen y ante el cual se inclinan los musulmanes, sino de un destino á que obedecen todas las cosas humanas en virtud de las leyes inmutables que las rijen.

Hay resignacion bastante en el país para apurar la copa de la amargura y aun diremos mas á riesgo de ser acusados de paradojales; hay el deseo de apurarla hasta sus heces, en la esperanza de que de ese modo se llegará al término de la jornada y de que con los últimos sufrimientos empezará á obrar en todos los espíritus la reaccion saludable que solo puede encaminarnos á la salvacion del país y á la salvacion de todos.

Solo así se esplica la indiferencia con que el país asiste á los sucesos estravagantes que se producen hora por hora, y que tanto se acentuaron en los últimos dias; solo así se esplica la satisfaccion y el júbilo con que se recibieron el lunes ciertas versiones que corrieron en las primeras horas de la mañana, y que en otras circunstancias, aparte de conmover el espíritu público, habrian llevado el desconsuelo y la congoja á todos los corazones; solo así se esplica que todas las evoluciones y todas las combinaciones de personas, por bien inspiradas que sean algunas como nos hacemos un deber en reconocerlo, sean impotentes para remover un solo obstáculo, para reabrir una sola esperanza, para inspirar la mínima confianza en el espíritu público; solo así se esplica la vaguedad de concepciones y de propósitos de algunos prohombres de la situacion que presienten la proximidad de una crísis solemne, que sienten vacilar la tierra bajo sus piés y que dejan ver manifiestamente, que desearian hacer algo en el sentido de la salvacion comun.

Hemos llegado á una situacion verdaderamente escepcional en que las malas pasiones tienen forzosamente que enmudecer, y en que mas alto que los intereses egoistas y bastardos, hablan el interés de la propia conservacion y de la salvacion comun.

Calma á las impaciencias y tregua á la lucha de las pasiones, es lo que la situacion impone.

Demos un poco de recojimiento al alma, y hagamos francas y abiertas concesiones á las inspiraciones del patriotismo.

La situacion no se salva sino reaccionando abiertamente, contra los errores y las claudicaciones, que de error en error, y de claudicacion en claudicacion, nos han llevado al borde del abismo.

El mayor de los males es la desconfianza, es el descrédito, es el pánico—y la confianza no vuelve, y el crédito no se restablece, y el pánico no se destierra, sino apelando á grandes medios, á soluciones altas, á remedios heróicos.

Y permitasenos repetir una vez mas para que no se nos calumnie á consecuencia de estas últimas palabras, lo que solemnemente y bajo la fé de nuestra palabra honrada hemos dicho no hace mucho; á saber:

Que á *sangre y fuego* ningun partido, ni aun el partido del bien, puede salvar la situacion.

Que la salvacion del país, solo puede alcanzarse por la *reaccion al bien*, operada conscientemente, por el convencimiento íntimo de todos y cada uno de los ciudadanos á quienes es dado influir en los destinos del país, ó por sus talentos, ó por su carácter, ó por sus antecedentes, ó por su posicion en las diversas colectividades políticas.

La impotencia de la omnipotencia

En los males de la situacion actual no todo ha sido la obra de las pasiones perversas y de los *apetitos siniestros* á que se referia no ha mucho el colega de *La Tribuna*.

El observador imparcial tiene que dejar una buena parte de responsabilidad eficiente á las ideas estraviadas y á las preocupaciones políticas con que de tiempo atrás se venia embanderando el elemento vencedor en las infaustas jornadas de Enero.

Aquellas pasiones perversas, aquellos apetitos siniestros, han sido una causa agravante, agravante en proporciones enormes, de los males que entrañaba fatalmente la reaccion de Enero; pero no pueden por sí solos esplicar los males producidos hasta hoy, ni con ser reprimidas las unas y castigados los otros se conseguiria devolver al país todos los bienes que ha perdido.

Mientras quedasen en pié, con la mas remota sombra de prestijio, las ideas y las preocupaciones que han servido de bandera á la situacion actual y que al fin se han encarnado en ella, seria imposible, de todo punto imposible, entrar de nuevo en un rejimen de instituciones y de estabilidad.

Por fortuna, la escuela de la esperiencia está dando lecciones formidables, y es imposible que dejen de aprender en ella, aquellos á quienes mas castiga.

Ahí están los resultados desastrosos, impotentes, de las ideas *prácticas* que prometian antes y despues del triunfo acabar la plaga de los principios, la esterilidad de las formas constitucionales, el insoportable vaiven de las ajitaciones políticas, la impotente debilidad de los gobiernos y las perpetuas amenazas de la paz.

Esas ideas se han realizado en toda su es-tension, sin contratiempo ni transaccion alguna, venciendo fácilmente las resistencias que debian provocar en el país.

Querian *el gobierno fuerte*, y lo tuvieron; organizaron el gobierno fuerte á las mil maravillas!

¿Qué son los derechos individuales, qué son las garantías políticas? Trabas insoportables para la accion del Poder Público, pérfido asilo de todas las maquinaciones subversivas.

Dijeron, y el ejercicio de todos los derechos individuales fué brutalmente suprimido, y todas las garantías políticas fueron un escarnio en la República.

¿Qué es el principio de la division de los Poderes, su equilibrio en el mecanismo constitucional, sus formas normales y privativas de procedimiento? Ficciones de leguleyos, declamaciones vacías, para organizar la inaccion y la impotencia en el seno de una fuerza que necesita obrar con rapidez y con energía incontrastable.

Dijeron, y todos los Poderes Públicos quedaron absorbidos en el Poder Ejecutivo, fué destruido hasta el molde de las formas constitucionales, y aquella fuerza que querian eminentemente fuerte, quedó imperando sola en el escenario de la República, sin el menor obstáculo, sin la mas pequeña limitacion, ni la mas remota sombra de responsabilidad.

Querian la omnipotencia y la tuvieron.

El país tuvo ocasion de ver un gobierno que en pleno estado de paz, suspendia las mas preciosas libertades públicas por simples edictos de policía; que en pleno estado de paz castigaba las silenciosas protestas de los buenos ciudadanos con la cárcel, el destierro y la deportacion; que conservaba un vano fantasma de Asamblea para hacerse legalizar, sin discusion y sin trégua, sus mas graves resoluciones de carácter legislativo; que rehabilitaba, por su cuenta y riesgo, Bancos sometidos á liquidacion forzosa; que comprometia por medio siglo el porvenir económico y financiero del país, amarrando su suerte á la de un establecimiento estranjero: que daba á sus decretos carácter de tratados internacionales; que á título de espropiacion semilegal, imponia nuevas cargas millonarias al Estado: que suprimia, aumentaba y establecia impuestos por voto de confianza que la Asamblea concedia al Presidente y que el Presidente endosaba á su Ministro de Hacienda!

Hé ahí realizado el ideal de los gobiernos fuertes.—Está en la conciencia del país que el Gobierno actual todo lo puede; puede decretar todo lo que se le ocurra, legislar todo lo que imagine, hacer y rehacer esta sociedad con sujecion al último plan que le presente el último de sus Mesias salvadores—sin que se mueva una paja en el territorio pacificado de la República.

Y bien! Digan todos los hombres imparciales, digan los mismos hombres de la situacion actual,—qué medios de accion, verdaderos y benéficos, han conquistado al conquistar el poder absoluto?

¿Qué es lo que pueden, qué, en bien del país, cuando alguna vez se proponen el bien del país como objetivo de sus deliberaciones?

Han echado por tierra las instituciones, la libertad, el espíritu público; pero en cambio, con el cetro de la omnipotencia en las manos, con tantos elementos de fuerza, que como descomunal armadura agobian el cuerpo enflaquecido de la República,—han logrado al menos consolidar el órden y dar ciertas apariencias de reposo á la sociedad ávida de obtenerlo?

Conteste por nosotros esta agitacion permanente en que se vive desde el 10 de Enero, esta vertijinosa incertidumbre que ayer no mas, en pleno dia, hacia dudar á la ciudad entera si el Presidente de la República se conservaba todavía en su puesto, si los soldados que custodiaban su morada eran guardia de honor ó guardia de prevencion.

El régimen de la fuerza conduce fatalmente á esas anomalías brutales—La fuerza es ciega y vá con la espada desnuda sin que nadie pueda conocer á dónde se encamina y dónde debe detener su paso.

Todo lo puede, sí, pero puede todo lo malo, y los grandes intereses sociales, para desarrollarse, para vivir siquiera, necesitan alguna seguridad de que el Poder Público no tiene medios normales de atentar contra ellos.

Todo lo puede, sí, pero quien todo lo puede contra los demás, lo puede tambien contra sí mismo, contra sus compromisos mas solemnes, contra sus deberes mas notorios, y la sociedad no dispensa su confianza ni concede su apoyo sino á los Poderes que ofrecen garantía de la estabilidad de sus actos, qué subordinan su accion á ciertas formas regulares de deliberacion y á ciertas exigencias de responsabilidad.

La postracion de todos los intereses, la desconfianza invencible del espíritu público, la indiferencia ó la repulsion con que son acogidos todos los esfuerzos del Gobierno, tienen esa causa profunda, radical, que no se destruye sino con una evolucion profunda y radical tambien.

Omnipotencia, es impotencia en el gobierno de las sociedades humanas—Para *poder el bien*, para empezar á reparar las ruinas que hemos amontonado en nuestra patria, es necesario abjurar solemnemente de los errores que nos han conducido al régimen del poder absoluto, y volver con energía al régimen de los poderes limitados, que funcionan dentro de las instituciones, teniendo por motor la opinion pública.

Volver á ese régimen, restaurar las instituciones en medio de la situacion actual, es el problema pavoroso que surje ante los ojos del país, atribulado; el problema que como los enigmas de la esfinje antigua, coloca al país entre la solucion ó la muerte!

Estrañeza infundada

A consecuencia de los sucesos del Domingo á la noche, el Coronel Gaudencio y el Comandante Casalla se asilaron en la Legacion Argentina.

Parece que estos señores temieron que se tratase de un golpe de Estado y se creyeron que considerándoseles un obstáculo para la realizacion de ese propósito, estaba en peligro su seguridad individual; es probable que simplemente creyesen que habian caido de la gracia oficial y que dado el estado de exitacion y de alarma en que se encontró estos últimos dias Montevideo, temieron ser víctimas de un acto de prepotencia ó de arbitrariedad.

Con este motivo algunos órganos de la situacion en la prensa periódica manifiestan su estrañeza por los temores que revela la conducta de aquellos jefes y aun se les dirijen algunas sátiras.

Ignoramos hasta donde sea decidido é inquebrantable el propósito de los ciudadanos que componen actualmente el Gobierno, respecto á mantenerse dentro de los límites de la ley, y de abstenerse en cualquier caso de cometer nuevos atentados contra la seguridad individual, pero justo es reconocer que los Sres. Gaudencio y Casalla, han tenido fundados motivos para temer una violencia á su respecto.

Mucho tiempo ha de pasar para que sobre ese particular se haga conciencia pública, y dificilmente ese resultado se obtendrá durante la presidencia del Sr. Varela.

¿Qué motivos tiene el país para creer que el Gobierno que presidió ese ciudadano, haya modificado sus opiniones en punto de doctrina política tan fundamental, qué fundamentos para esperar que á las pasiones y á las animosidades personales que dictaban en otra hora sus resoluciones, haya sustituido el culto severo de la ley?

Los Sres. Gaudencio y Casalla que han sido actores en todos los acontecimientos del año próximo pasado, mas que ningunos otros han debido encontrarse poseisonados de esos justísimos temores, con tanta mayor razon cuanto que la idea de la pena del Talion ocurre generalmente á los que se encuentran en el caso de merecerla.

Tal vez hasta la circunstancia misma de encontrarse en el puerto la barca *Paiq* influyó en el ánimo de esos señores para proceder como procedieron.

¿Eran acaso mas criminales que lo que pueden serlo Gaudencio y Casalla, Juan Ramon Gomez y Juan José Herrera, Cárlos Gurmendez ó Anselmo Dupónt?

¿Y qué les habria parecido á esos señores que se encuentran hoy á su turno bajo el peso de la acusacion de conspiradores, que el gobierno se hubiese apoderado de sus personas y sin someterlos á ninguna clase de juicio por breve y sumario que fuese, los hubiese lanzado á los mares en algun buque inmundo, con abandono de familia, con ruina de intereses, con peligros inminentes de la vida?

No nos proponemos evocar recuerdos ni sublevar pasiones; nos proponemos tan solo inspirar la aversion y el ódio mas profundo hácia el régimen de la arbitrariedad y de la violencia, de la negacion absoluta de las garantías tutelares de la libertad y de la dignidad de los ciudadanos, para que las tristes escenas del pasado, para que situaciones como las que hoy nos aflijen y contristan no vuelvan á producirse.

Ayer no mas lo deciamos y hoy los hechos nos suministran una nueva confirmacion.

«Hagamos ver sencillamente que las instituciones son el patrimonio y la garantía de todos; que hoy protejen á los unos y mañana salvan á los otros.»

Ayer no mas lo deciamos, y hoy los hechos traen en nuestro auxilio una nueva confirmacion.

«¿Quién podria ocuparse de sí mismo, quién de recriminaciones y de venganzas cuando proscriptores y proscriptos, vencedores y vencidos estamos bajo la amenaza de los mismos peligros, de los mismos infortunios, cuando los males se agravan por momentos y unos tras otros los que creyeron fundar una situacion de órden y de bienestar sobre la base de la usurpacion, de la arbitrariedad y de la violencia van cayendo fulminados por su propia impotencia y devoran en silencio sus desencantos y acaso sus propios remordimientos?»

Hay una ley inmutable que preside á la organizacion de las sociedades, y á su desenvolvimiento—ley de sublimes armonías, que no puede violarse sin producir el desconcierto y el caos.

Esa ley ha de cumplirse á despecho de todos los esfuerzos—es cuestion de tiempo que la sociedad vuelva á su quicio; que la constitucion vuelva á su vigor; que el hombre y el ciudadano recobren su autonomía; que las libertades públicas abran campo á la actividad y á las aspiraciones de todos los ciudadanos; que el hecho de la autoridad no lo usurpe y avasalle todo; y que las instituciones en fin, y no las dictaduras militares, vuelvan á gobernarnos.

Y en que esa evolucion se produzca, estamos interesados todos, porque la arbitrariedad es una arma traidora de dos filos que hiere alternativamente á los verdugos y á las víctimas.

¿Está cierto el mismo actual Presidente de la República, de que no se verá un dia en el caso de pedir la proteccion de las leyes para salvar su vida, para defender su honra, para escapar á los vejámenes y á las penalidades con que suelen oprimir los usurpadores vulgares á sus desgraciados conciudadanos?

Ah! de cierto que no podria asegurarlo, y no es difícil, porque tal es la inestabilidad de las cosas humanas, que á nosotros nos quepa la fortuna de ir en su auxilio para que las instituciones lo protejan y no se violen en su persona las leyes tutelares de la vida, de la libertad y del honor.

Entretanto, aprovechemos estas enseñanzas prácticas y persuadámonos una vez por todas de que las *instituciones son el patrimonio y la garantía de todos: que hoy protejen á los unos y mañana salvan á los otros.*

Revista de la prensa

No estrañarán los lectores que para hacernos cargo de la actitud de la prensa periódica despues de los últimos acontecimientos, tengamos necesidad de decir algunas palabras acerca del manifiesto dirijido por el Presidente de la República á sus conciudadanos. De él resulta que son completamente calumniosas las afirmaciones de los que aseguraban que el señor Varela no tenia libertad de accion, porque se hallaba cohibido por la presion que sobre él ejercia con sus batallones el Ministro de la Guerra. Todas esas voces eran picardías de los enemigos del gobierno. Don Pedro Varela declara que en ninguna de las deliberaciones que ha tomado, desde que ocupa el cargo que ejerce, ha obedecido á influencias ilegítimas. La consecuencia precisa é indeclinable de esta declaracion esplícita es que D. Pedro Varela acepta francamente la responsabilidad de todo lo que aquí se ha hecho desde el 15 de Enero de 1875: la responsabilidad del amordazamiento de la prensa, de los destierros á la Habana, de las diversas leyes de hacienda que se han promulgado, del curso forzoso y el efecto retroactivo, de las leyes de Setiembre y el Convenio Mauá, de la expropiacion de las Aguas Corrientes, de todas las medidas, en fin, tomadas por el Poder Ejecutivo que ha estado ejerciendo libérrimamente.

Esta es la base de que tenemos que partir al reseñar la actitud de la prensa.

Empecemos hoy por *La Política*, siquiera para hacerle los honores de despedida. Porque el Sr. Tavolara nos anuncia que el número de ayer es por ahora el último de su diario. Véanse los términos en que se despide de sus lectores:

«LA POLÍTICA»

«Este es el último número que verá la luz *por ahora* de nuestro diario.

«Cuando los leales abandonan sus puestos, cuando en el horizonte se cierne la tempestad, y cuando muge embravecido el vendaval de las *pequeñeces*, los que no tienen tras de sí mas apoyo que su derecho, deben retirarse.

«Al cesar nuestra publicacion, cumplenos decir á nuestros lectores dos cosas.

«1.ª Que siempre hicimos una propaganda honrada, exenta de mezquindades.

«2.ª Que agradecemos al público el favor que nos ha dispensado durante siete meses de publicacion, pues si *La Política* muere, es *solo* por la fuerza de las circunstancias, *no por otra causa*.

«*La Política*, pues, no dice á sus lectores *adios*, sino *hasta la vista*.»

José A. Tavolara.

No es esta la última despedida que rejistra *La Política* de ayer. Véanse las líneas que dedica el señor Tavolara á la despedida de su querido y particular amigo el coronel Gaudencio.

«DESPEDIDA»

«Ayer á las seis de la tarde zarpaba de nuestro puerto el vapor *Villa del Salto*, llevando á su bordo á nuestro querido y particular amigo el coronel Gaudencio, ex-Jefe Político de la Capital.

«En el muelle le esperaba un gran gentío que iba á tributar una prueba de deferencia, saludándolo al partir, á ese jefe, modelo de caballeros y de militares honrados y pundonorosos.

«Muchos, muchísimos amigos le acompañaban, y pocas despedidas hemos visto que puedan halagar mas á un hombre, pues en los rostros de todos se veia pintada la tristeza.

«Acompañó al coronel Gaudencio el jefe del 3.º, el valiente comandante Casalla, que como es sabido, ha renunciado el mando del batallon 3.º de Cazadores.

«El coronel Courtin, con una galantería y consecuencia de amistad que le honran, puso á disposicion del amigo y del hermano de armas, un bote de la Capitanía, y hasta el mismo le acompañó á bordo.

«Bravo, coronel Courtin; á los amigos no se les olvida en la desgracia.

«Al enviar nuestro adios al leal y bizarro coronel Gaudencio, le deseamos toda clase de prosperidades en el suelo argentino, pues feliz debe ser quien como él reune las prendas de hidalguía, valor y lealtad que tanto le caracterizan.»

José A. Tavolara.

Antes de partir para Buenos Aires ha dejado el coronel Gaudencio al Sr. Tavolara los documentos siguientes:

Á LA POBLACION DE MONTEVIDEO

Faltaria á un deber de lealtad hácia mis amigos, y de gratitud y respeto al pueblo de que he sido Jefe Político, si al abandonar ese puesto y dejar esta pátria de mis afecciones y de mis hijos, no esplicase los motivos que me han guiado á ello.

Soy soldado, y soldado de esos para quiénes las palabras motin y traicion no están en las ordenanzas; soy militar de los que hacen su carrera esponiendo el pecho á las balas y no recogiendo grados del suelo á fuerza de inclinarse, ó de vender hoy al mismo que ayer les puso una presilla mas, y en esa calidad de soldado la palabra que á dirigiros voy, lleva el sello de la veracidad.

Hago esta salvedad, porque hay ciertos hechos que aunque se narren con parquedad parecen exajerados y dictados por la pasion, á causa de lo monstruosos que son.

Al estallar el movimiento de 15 de Enero, primer gérmen de una fecunda semilla de deslealtades que ya va dando ópimos frutos, me hallaba lejos de Montevideo.

Aunque mi manera de ser no aprobaba esa implantacion de pronunciamientos y asonadas, acepté los hechos consumados y me plegué donde estaba mi bandera y mi partido, *despues* que el entonces Ministro de Gobierno, Isaac de Tezanos, me garantió por telegrama que el Presidente Ellauri no se hallaba en el país y que habia sido *elegido constitucionalmente* D. Pedro Varela.

Y tan es así, que estallada la revolucion de 15 de Enero, y pronunciado el coronel Simon Martinez, lo corrí hasta hacerlo ganar la provincia de Corrientes, porque á la sazon á mí no me constaba que hubiera otra autoridad que el doctor Ellauri.

Acepté con respeto al presidente de la República, el ciudadano Pedro Varela, porque era la representacion del partido colorado, pero condené sin ocultarme una revolucion que pactaba con los Aparicio, los Camino, los Castillo y otra porcion de nombres que no cito, pero que todos conocen.

Tal vez, me decia, esta fusion es necesaria en los primeros momentos; no la comprendia, pero la respetaba, no queriendo por mi débil parte poner entorpecimiento ninguno á la marcha del gobierno.

Estalló la guerra y su excelencia el señor Presidente de la República me dispensó la honra de darme un puesto de honor, poniéndome al frente de una division.

Creo haber cumplido en aquella ocasion con mi deber y contribuido, aunque en parte pequeña, á la terminacion de la guerra civil.

Vuelto á la jefatura política de la capital, me encontré, contra lo que esperaba, que la guerra no se habia terminado.

Con la última bala que silbó en el Sur, estalló la primera intriga de salon en la capital.

Se acababa la guerra al aire libre y empezaba la escaramuza y la guerra por la espalda.

En cinco meses habian crecido los odios, se habian desarrollado las intrigas, las ambiciones mas exageradas tomaban el carácter de legítimas y cada uno que contaba con una docena de amigos, formaba su círculo de partido y creia ser un poder.

Si esto hacia el que contaba con un puñado de hombres, ¿qué no harian los que á su disposicion tenian centenares de bayonetas?

Tras la deslealtad vino la intriga y á esta siguió la imposicion.

Y contra la fuerza, la ley, la justicia, la moral; contra todo un partido y todo un pueblo, se le impusieron unas cuantas bayonetas al Presidente de la República.

Desde entonces el malestar se hizo general en la poblacion: el desconsuelo y la angustia se leia en todos los rostros; cada cual se temia verse envuelto ó caer en el primer golpe de mano que diera el primer audaz y atrevido.

Yo, militar pundonoroso, que no he armado nunca motines dentro de los cuarteles; ciudadano humilde, que sé la significacion que en todo pueblo republicano tiene el primer magistrado, me puse al lado del Presidente y al lado del pueblo como jefe político.

En esta última calidad ni podia ni debia, ni quise tolerar lo que pasaba, y que comenzó á verse para todos, aunque hace tiempo que yo lo veia, el 20 y 21 de Febrero.

Los que el 11 de Enero habian jurado por su espada defender al presidente Ellauri y mas tarde lo traicionaban tenian fusiles Remington mas que suficientes para hacer callar al que gritase «infamia.»

Contra toda ley y costumbre, en los cuarteles se tenian centinelas avanzadas durante toda la noche y las armas estaban en pabellon.

La Policía, ya no tenia la mision de cuidar del vecindario: antes de todo era preciso cuidar de las tropas.

A los traidores se les daban bayonetas: á los leales se les ponian espías al lado, digo solo espías, haciendo mucho favor por ejemplo, al jefe del cuerpo de serenos Manuel Aguirre, cuchillo de dos filos, que quiera Dios no venda al actual presidente como vendió al pasado.

Ahora bien, estando yo al frente de una reparticion en la que habian sabido colocarme algunos espías, no teniendo fuerzas para prestar auxilio al vecindario en caso de alarma y no queriéndome acordar el derecho de cambiar en mi oficina los empleados que fuere necesario, ¿qué me quedaba que hacer?

Renunciar mi cargo de Jefe Político y escribir la carta que vá mas abajo al señor Presidente.

Nacido para hacer la carrera como la hacen los hombres decentes he llegado al grado de coronel: con él entré á servir al gobierno de 15 de Enero, con él me voy á mi casa, por no ver mas ignominias, porque las de 21 de Febrero y 5 de Marzo son mas que suficientes para desilusionar á cualquiera.

Al partir á la República Argentina, si olvido todo el cieno que hay aquí en ciertas esferas, llevo el recuerdo grato, gratísimo, de una patria, que si no era la mia, yo la miraba como tal por ser la de mis hijos.

Llevo tambien el recuerdo de todas las bondades que ha sabido dispensarme la poblacion, y llevo una cosa que no cambio ni por posiciones ni por grados y gerarquías, y es el convencimiento que todos, sin escepcion, al hablar de mí dirán: era un hombre honrado, era una persona decente, un militar pundonoroso.

Tal vez muchos no puedan decir lo mismo.

C. Gaudencio.

Montevideo, marzo 6 de 1876.

CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jefatura de policía.

Montevideo, Marzo 4 de 1876.

Exmo. señor Presidente de la República, ciudadano don Pedro Varela.

Exmo. señor:

Manifesté ayer á V. E. la imprescindible necesidad de dar un corte á la muy especial y dificilísima situacion en que nos encontramos todos, empezando por V. E. y concluyendo por el último de sus verdaderos y leales amigos.

Contándome en el número de estos últimos, no por los importantes servicios que yo haya prestado á V. E. en mi carácter oficial, sino por los testimonios de particular estimacion con que siempre distinguió á V. E., creo tener derecho á merecer su atencion en el presente caso.

Como dije antes, la situacion no puede ser mas difícil y embarazosa: se resiente por su base toda la administracion y particularmente la autoridad, investida por V. E., desde que se ha encarnado en la opinion que el ministro de la Guerra ejerce una preponderancia intolerable en el gobierno y abusando de ella se constituye en la mas chocante amenaza á la existencia de los poderes públicos y, como consecuencia á la tranquilidad del país.

Todo el pueblo teme que amanezca cualquier dia y haya desaparecido el Gobierno actual, suplantado sabe Dios como y por quienes.

Esto no es ya un secreto, porque hace mucho tiempo que viene hablándose de una dictadura que reemplazará al gobierno de V. E.

Ante tal amenaza, que es de pública notoriedad, el pueblo vive en las mayores desconfianzas, con muy fundada razon, puesto que si el gobierno no tiene estabilidad, todo está expuesto á las contingencias consiguientes.

No es tampoco un secreto que el coronel Latorre hace alarde de una fuerza en la cual creerán los que no tienen conocimiento de que á V. E. le bastará con mandar para ser obedecido. Pero lo cierto del caso es que el público ignora si es el coronel Latorre ó es V. E. quien dispone de los elementos bastantes para hacerse obedecer. De ahí las inquietudes y las alarmas en que vive el pueblo.

Es V. E. el Jefe del Estado, y le ruego me permita decirlo que á V. E. corresponde evitar que esas inquietudes y esas alarmas tomen mayores proporciones y nos arrastren á un conflicto de funestas consecuencias.

Tiene V. E. amigos y de su legal carácter de primer magistrado de la República, el partido en masa lo rodeará en momentos en que V. E. tome con mano firme las riendas del Gobierno para administrar, sometiendo al mismo tiempo á todos los que como sucede actualmente opongan resistencia.

Resuélvase V. E. y quiera hacerlo, que basta con quererlo y resolverse.

De otro modo los amigos leales como yo no encontrando ayuda en V. E., estamos expuestos á no saber qué camino adoptar. Ayer dije á V. E. que habiéndose comprometido el segundo jefe de la artillería á obedecer exclusivamente al Sr. coronel Latorre, correspondia que hoy mismo ordenara V. E. al ministro de la Guerra mandara á ocupar su puesto de primer jefe al coronel Navajas.

De ese modo y realizada esa órden, conocerá el público que es V. E. quien manda y quedará resuelto el problema de á quien pertenece la fuerza.

A mas, creo tambien necesario que el cuerpo de serenos sea organizado en el dia en la forma que manifesté á V. E.

Por el momento son las medidas que se me ocurren como una garantía capaz de desvanecer las justas inquietudes públicas; y al mismo tiempo serán tambien una garantía para el mismo Gobierno y para los amigos de V. E.

Si esto no se hace, manifiesto á V. E. con el mayor pesar que dé por hecha mi renuncia del cargo con que fuí honrado, puesto que sin elementos bastantes y sin ayuda eficaz para contrarestar las amenazas al actual órden de cosas, bien puede suceder que cuando V. E. creyera contar con un apoyo en mí, se encontrara con que no podria servirlo tal como mi voluntad lo desea.

Debo decir con tiempo esta verdad, porque me creo obligado á ello por la amistad que me liga á la persona de V. E.

Esperando su contestacion, quiera V. E. disculpar la franqueza, hija de mi lealtad, con que le hablo; y puede contar siempre con la sincera amistad de su affmo., que le desea mucha felicidad.»

C. Gaudencio.

No consta que el señor Varela haya contestado á la carta precedente: pero nos parece que no podia dar á ella contestacion mas cumplida que el Manifiesto en que declara que no se encuentra *coacto*.

Sigamos tomando nota de los efectos que los últimos acontecimientos han producido en la prensa. El mas notable despues de la desaparicion de *La Política*, es la conversion de *La Tribuna*. Ya recordarán nuestros lectores que hasta ahora el Ministro de la Guerra no habia sido santo muy de su devocion. Deben tener presente que en mas de un artículo ha hecho terribles y no muy respetuosas alusiones á la *espada vencedora* del coronel Latorre; y no habrán olvidado sus variaciones sobre la fuerza del derecho y el derecho de la fuerza: bien entendido que aquella se simbolizaba en el doctor Lamas y este en el coronel Latorre. Pues todo esto ha cambiado de aspecto como una decoracion de teatro, á la luz proyectada por los últimos sucesos. Sin duda *La Tribuna* participaba del comun error de creer que el Presidente Varela estaba *coacto* por *la espada vencedora* del coronel Latorre, y libre de esta preocupacion por el Manifiesto del señor Varela, ha reconocido que el derecho de la fuerza y la fuerza del derecho, vienen á ser al cabo una misma cosa.

Bien deciamos en nuestra última *Revista* que á la fecha ó *La Tribuna* debia estar completamente asfixiada ó respirar libremente. Afortunadamente ha sucedido lo último—demos gracias á los dioses.

En efecto, *La Tribuna* de ayer declara que el coronel Latorre ha evitado una gran desgracia y un escándalo mas en la historia de nuestras luchas políticas: que todas las fuerzas de la República no responden ya sino á una sola voz: que no existen divisiones en el ejército nacional; y que esta es una grata nueva que debe llenar á todos de satisfaccion.

Despues añade que el coronel Latorre ha cumplido con su deber: que él era responsable del órden público y ha conseguido garantirlo definitivamente por medio de medidas oportunas.

¿No quedan edificados los lectores, de la conversion de *La Tribuna*?

El Nacional toma nota de las oportunas y patrióticas declaraciones del Presidente Varela. Dice que si hubiera triunfado la coalision que acaba de ser deshecha, hoy pesaria sobre esta pobre tierra la mas desenfrenada dictadura militar, imponiéndose al Presidente de la República con el puñal de una demagogia aterradora: hundiéndose la nacion en un abismo, sin que nadie pudiese prever hasta donde hubiera podido llegar el terrorismo de algunos caciquillos de puñal y de borlas. Esas combinaciones siniestras é inmorales, dice, han caido hechas pedazos ante la espada del coronel Latorre.

Acusa en seguida «á los miserables agitadores que en *La Tribuna* y en *La Política* han estado azuzando la discordia para producir mediante el oro del Banco Mauá, un motin militar de cuyas fatales consecuencias hubieran sido ellos las primeras víctimas. Si hubieran triunfado, dice, habrian hecho del Presidente de la República un miserable maniquí: y eso suponiendo que no hubiesen vengado en él sus ambiciones postergadas.» Segun *El Nacional* los primeros pasos de la coalicion triunfante hubieran sido: la muerte y el destierro para los buenos patriotas: la persecucion *maratista* para todos los hombres independientes y morales: el estado de sitio en su mas implacable violencia: la libertad de imprenta metida de nuevo entre rejas por algun Dr. Narvaja ó Dr. Lamas y algun tiranuelo de Jefe Político: el convenio Mauá en todo su esplendor.

El Nacional declara que la Administracion Varela con su actual Ministerio, responde á todas las exijencias del bien público, de la libertad bien entendida y de la suprema necesidad de una paz inconmovible; y concluye su artículo presentando las mas calorosas felicitaciones al pacificador de la República.

Tres columnas dedica *El Nacional* á analizar el Convenio Mauá y los proyectos del doctor Lamas convertidos en leyes. Como todo esto es ya conocido, no creemos necesario reproducir ese análisis en nuestra *Revista*.

—Indica además que roto el Convenio, todos los asuntos que hayan sido consecuencia de él vuelven á quedar en disposicion de ser anuladas por completo. Nos permitiremos observar á *El Nacional* que hasta ahora no hay ninguna resolucion equitativa que anule el Convenio Mauá. Pero *El Nacional* lo considera ya roto y partiendo de este principio deduce de él las consecuencias siguientes:

«*Primero*: que roto el Convenio, quedan de hecho rotas todas las transacciones que se hayan apoyado en él.

«*Segundo*: Que roto el *Convenio*, vuelve á quedar Mauá bajo la moratoria marcada por el Superior Tribunal de Justicia, puesto que fué única y exclusivamente habilitado para trabajar por la celebracion del Convenio.

«*Tercero*: Que en tales condiciones ya debiera la comision que entendia en la *moratoria* estar ocupando su puesto.

«*Cuarto*: Que usando ese libre desempeño de la Gerencia los señores Mauá y C.ª, pueden saldar con preferencia las cuentas de sus *casas del exterior* y los acreedores orientales correr el riesgo de no cobrar nada.

«*Quinto*: Que los billetes de Mauá de su propia emision ó sean los comprendidos en la moratoria que se encuentran en circulacion, son convertibles el dia 21 de Marzo.

«*Y sesto*: Que tambien son convertibles á la vista todas las obligaciones que hayan dado los señores Mauá en cambio de sus notas fiduciarias.»

Para completar nuestra *Revista* solo nos resta decir que *La Democracia* apareció ayer sin editoriales, manifestando que la falta de ellos consiste en hallarse indispuesto el Dr. Sienra y Carranza. hacemos votos por su pronto restablecimiento.

La Pastoral del Obispo
Y LOS ESPIRITISTAS

[Conclusion—Véase el número 3,349]

IDEAS ESPIRITISTAS (1)

(Dictado del mismo Espíritu)

IV

«El Espiritismo empieza á estenderse sobre vosotros cubriéndoos con el manto de la verdad. Dura, obstinada es la oposicion que se le hace, mas lo será todavía segun sea mayor su desarrollo. El Espiritismo contará siempre como encarnizados enemigos, vuestro clero y las personas que á él están subyugadas: natural es que defiendan la cadena de absurdos que por espacio de tanto tiempo les ha proporcionado, no solo el alimento, sino el bienestar y hasta el boato á costa del sudor de vuestra frente.

Siempre que alguna persona trate de imbuiros una idea ó de llevaros por algun camino, antes que las ventajas ó los inconvenientes, debeis buscar con certeza la intencion, el interés que le obliga á conduciros.

Examinad las personas que componen los diferentes centros ó sociedades espiritistas, y vereis que en su mayor parte son de posicion desahogada: por lo ménos esto rechaza el que pueda existir alguna idea lucrativa.

Muchos hay de vastos conocimientos, y cuya elevada posicion social aplacaria su ambicion en caso de tenerla.

Esto solo os debe bastar para que os fijeis con detencion en las sublimes creencias que profesan y que os voy á decir.

Uno de los estudios exactos, matemáticos, conocidos por gran número de hombres y que los restantes no pueden negar, es la astronomía: esta es la base del Espiritismo. Alguno de vosotros, al levantar al cielo su vista y contemplar el inmenso número de estrellas que lo pueblan, no ha dicho con vivo interés, ¿qué es aquello? ¿Cómo es que veo de noche tantas estrellas y de dia no? ¿Quién las enciende? ¿Quién las apaga?

¿No es cierto que no os podeis dar una esplicacion clara y terminante?

¿No es cierto que no creeriais que un sér humano se entretuviera en irlas encendiendo una á una para alumbraros y distraeros? Si así fuera, alguna verian de dia, que encendida se quedó por un olvido.

Si el objeto de esa inmensidad de estrellas fuera proporcionaros un mero recreo ó pasatiempo ¿cuál será el de aquellas que necesitais grandes instrumentos ópticos para percibirlas, y aun mas el de otras muchas que no poseeis medio de que vuestra vista las distinga?

Esto os debe probar que el Universo no ha sido hecho solo para vosotros; que solo el infundado orgullo de vuestra pobre humanidad puede inventar una creacion tan absurda como la que os han descrito. La ciencia os ha probado que eso que considerais como insignificantes estrellitas, son otros tantos mundos mayores la mayor parte que el que vosotros ocupais ¿no es, pues, una ridícula presuncion creer que Dios empleára cinco dias en vuestro planeta y uno solo en los infinitos restantes? Sacrilegio es además, ofensa grave á Dios el querer penetrar el modo de formar el universo, y creer necesitó descanso como necesitais vosotros.

Si existen tantos mundos mayores que el vuestro, ¿qué papel hacen en el Universo? ¿Qué razon hay para que no se hallen todos ellos tambien poblados de seres inteligentes?

Si únicamente en el vuestro existieran, serian la obra perfecta de la creacion, los seres predilectos que Dios formó, ¡qué Dios tan pequeño suponen con esto, creyendo no ha sabido hacer otra cosa mejor que nuestro inmundo y asqueroso cuerpo! Comprendo que haya hombres que de Dios duden al oir tanto desatino.

Siendo tan grande la probabilidad, ó mas bien la seguridad de que existen seres inteligentes en los diferentes mundos, tambien es probable, ó mas bien seguro, que estos seres estén como vosotros formados de materia ó cuerpo y espíritu. A la muerte de la materia, el espíritu se separa y abandona el planeta que habitaba. Decidme, pues, ¿no encontrais mas natural, mas lógico, que un espíritu libre ya de los lazos materiales pueda recorrer distintos planetas, y no que para cada mundo haya un cierto número de espíritus que no puedan salir de él?

El espíritu antes de unirse al cuerpo estaba libre, é él se une en el acto del nacimiento por una fuerza irresistible y contra su voluntad: el espíritu despues de la muerte vuelve á quedar libre. ¿Qué razon hay para que esa fuerza irresistible que una vez le unió no le una dos, tres, ciento, mil etc?

Los infinitos mundos no pueden ser todos iguales; vosotros habeis apreciado ya su diferencia en magnitud y condiciones atmosféricas; lo mismo sucede en todo: de lo contrario, la sublime obra de la creacion adoleceria de un gran defecto, la monotomía.

Siendo, pues, todos distintos y por lo tanto mejores unos que otros ¿no está mas en armonía con la inmensa justicia de Dios, el que todos los espíritus recorran distintos mundos, que el que unos sufran los horrores de los malos y otros gocen las delicias de los buenos?

Esta es la base principal de la teoría espiritista.

Examinad con detencion, consultando vuestra conciencia y decid sin pasion, sobre el resultado de la comparacion de las ideas espiritistas con las que vuestra iglesia esparce; decid cuáles hacen á Dios mas grande, cuáles son los que lo ponen á una altura tan elevada, que os hacen comprender que no le comprendemos.

Voy á hacer un exacto parangon, vosotros juzgad.

Vuestra iglesia tiene una fuerte muralla tras la cual se oculta y se defiende de los arranques de las inteligencias sanas, esta es la palabra misterio; famoso ardid, para llegar á Dios hay que romperla: ánimo, queridos míos.

Dios ha dotado vuestro espíritu de vista, la naturaleza os ha dado órganos para que veais, esto es, los ojos; la iglesia os ordena una fé ciega, luego la iglesia está en contra de Dios y de la naturaleza. Dios ha dotado al espíritu de inteligencia, la naturaleza le concede órganos para que se manifieste, la iglesia os coarta esas facultades permitiendo solo creer lo que ella crea; luego en contra de Dios y de la naturaleza está vuestra iglesia.

Dios ha dado medios al espíritu mas atrasado para que hácia él marche.

Jesucristo buscaba los séres mas imperfectos para prestarle su apoyo, vuestra iglesia, creyendo que no hay mas vida para el adelanto que la terrestre, la ha arrebatado á los que llama réprobo, en vez de procurar su salvacion; luego, en contra está vuestra iglesia de Dios y de Jesucristo.

Dios ha puesto leyes inquebrantables para la marcha del universo, vuestra iglesia, en concilio, se cree con derecho de hacer cuantas variaciones quiera. Jesucristo profesaba amor y respeto á sus hermanos, despreciaba el lujo y el poder; vuestra iglesia quiere que la amen y la respeten, quiere para sí un poder absoluto; luego, en contra de Dios y de Jesucristo está.

Dios ha dotado al espíritu de vista, la naturaleza le ha dado órganos para que vea, esto es, los ojos.

El Espiritismo trata de abrirlos, buscando el camino de la verdad; luego, el Espiritismo obedece á Dios y á la naturaleza.

Dios ha dotado al espíritu de inteligencia, la naturaleza os ha dado órganos para que se manifieste. El Espiritismo funda sus bases en profundos raciocinios, solo obliga á creer lo que la razon acepta; luego á Dios y á la naturaleza el Espiritismo obedece.

Dios ha dado medios á los espíritus para que hácia él marchen: Jesucristo buscaba los séres mas imperfectos para prestarles su apoyo, el espiritismo busca, como he dicho, el camino hácia Dios; ayuda y convence de buena fé á los incrédulos; luego el espiritismo á Dios y á Jesucristo obedece.

¿Quién puede negar que el universo está regido por leyes inquebrantables puestas por Dios?

Nadie. El espiritismo lo sostiene, trata de conocer aquellas que al hombre le esté permitido para su mejor cumplimiento.

¿Quién puede negar en Jesucristo el amor y la modestia, el desprecio al lujo y los placeres, en una palabra, á la materia? Nadie. Un verdadero espiritista profesa un verdadero amor á sus hermanos, es modesto por que se considera un sér imperfecto y atrasado, desprecia su materia, porque considera la vida terrestre una vida transitoria; luego obedece á Dios y á Jesucristo el espiritismo.

Vuestra iglesia supone á Dios capaz de un castigo atroz, de una pena eterna; el Espiritismo sostiene que Dios concede el bienestar á todos sus hijos, ¿quién lo hace mas bondadoso?

Vuestra iglesia supone que Dios ha creado un sitio de eterno placer, un cielo para parte de sus hijos, y para otros un sitio de eterno sufrimiento, un infierno; el Espiritismo sostiene que todos van á un mismo punto con menor ó mayor trabajo, segun su menor ó mayor bondad: ¿quién lo hace mas justo?

Vuestra iglesia dice que Dios ha creado un solo mundo con séres inteligentes, y que estos no saben si su término será el eterno sitio de placer ó de sufrimiento; el Espiritismo sostiene que ha formado un mundo compuesto de infinitos mundos, y que todos sus séres terminarán con una eterna felicidad: ¿quién lo hace mas sábio?

Vuestro clero, de herejes é impíos trata, y tratará á los espiritistas, porque en Dios creen y á Dios adoran, por que á Jesucrito obedecen y á ellos rechazan; luego vuesto clero se considera superior á Dios y á Jesucristo.

Desatended por lo tanto, las injustas reconvenciones y amenazas de hombres que tan dominados están por el fanatismo y el orgullo, de hombres que sacrifican su conciencia por su bienestar, codicia ó ambicion; comparad el porvenir que ellos os presentan con el que os presenta el espiritismo y decid, cual es mas propio, mas digno de la inmensa bondad, justicia y sabiduría de Dios.

Segun vuestra iglesia, naceis, se os une un espíritu sin saber de donde viene; *primer misterio*. Os encontrais sin saber por qué, con que pecais por lo menos siete veces al dia; *segundo misterio*. Vais creciendo y todo lo haceis por que Dios quiere, no teneis libre albedrío.

Si nuestros actos fueran siempre buenos, de Dios se comprende que emanáran; pero como por lo general son malos, puede decirse; *tercer misterio*.

Cuando lo teneis por conveniente, acudis á que un hombre vuestros pecados os perdone, que de Dios recibe tal poder por un..... *cuarto misterio*.

Si la muerte os manda Dios tan de improviso que tiempo no tengais de confesaros, lazo atroz es el que os tiende, broma pesada puede decirse en él..... *quinto misterio*. De lo contrario, si tiempo os dá para que otro hombre os perdone, gozais del cielo ó del..... *sesto misterio*, pasando por un sétimo atroz ó sea purgatorio, que de allí habeis de salir cuando vuestros amigos, con su dinero, quieran satisfacer al clero el instinto feroz de su materia.

¿Donde está ese sitio tan terrible, ese infierno que Dios os tiene preparado, si un momento os deslizais en vuestra vida, decidme, dónde está?.... *misterio octaro*.

Ya veis que segun vuestra iglesia, no teneis mas vida que la presente para decidir de vuestra dicha ó de vuestros sufrimientos eternos: en ella os pone Dios todos los alicientes necesarios para que vuestra alma se pervierta, para que podais satisfacer vuestras pasiones; despues os hace sufrir un castigo eterno de su propia obra ¡supuesta crueldad de Dios! Si Satanás existiera no creo que pudiera hacer mas. Horror dá pensar que en la tierra existan hombres que tal piensen!

En cambio el Espiritismo os dice, que Dios crea incesantemente espíritus para que de su vista gocen, para hacerles sentir toda la felicidad que de Dios se puede recibir; pero esta inmensa dicha, es necesario que el espíritu la merezca, la conquiste, pues de otro modo perderia el placer del mérito. Dios crea el espíritu sencillo é ignorante, le dota del libre albedrío para que elija el camino que mas le plazca.

El espíritu tiene necesidad de encarnar y acudir á un mundo en donde la lucha con el instinto, producto de su materia, le hace adquirir nuevas virtudes si vence; en donde sus deberes y necesidades le hacen adquirir mas conocimientos, si la vida le ha sido provechosa, al abandonar el punto que ocupaba, es recibido en el infinito mundo de los espíritus libres, con cariño, admiracion y respeto, lleva consigo el inocultable cuadro de sus buenas obras, y solo con él goza. Si en la lucha fué vencido, es recibido por unos con horror, con compasion por otros: la vergüenza y remordimiento de sus faltas que en él van esculpidas, es su terrible castigo.

La marcha del espíritu tiende á poseer la virtud, poder y conocimientos que Dios posee, á donde nunca puede llegar, por mas que se aproxime. Dios es y está en el infinito: natural y lógico es, que si el espíritu ha aprovechado su última vida transitoria, dé un paso mas en la marcha de su progreso, habitando en un mundo mejor, donde aumenten sus conocimientos y brille mas su virtud. Sino llenó sus deberes, justo es que repita el tiempo y trabajo que ha perdido, volviendo al mismo mundo, ó bien á otro de atraso y sufrimientos semejantes.

Y ascendiendo por este delicioso camino, llega á un punto en donde su encarnacion es muy dulce, su materia casi nula: allí comprende su mérito, conoce su pasado, ve con placer la altura en que se encuentra, admira la sublime obra de la creacion, ante su vista cruzan infinitos mundos, infinitos sistemas de mundos. Los torrente de luz le fascinan, la armonía celeste le embriaga de placer, allí comprende y bendice al Supremo Hacedor que tanto bien le ha hecho.

En nuestras manos está conquistar tanta dicha, seguid el camino del bien que es el mas corto que á ella conduce; considerad vuestra vida en la tierra, como lo que es, como una vida pasajera, ella sirve para purificaros.

Vuestros sufrimientos os reportan el mejor progreso; soportadlos con resignacion, no hagais que por vuestra mala índole se repitan.

Vuestra iglesia hace á Dios injusto, porque aplica á un sér una pena eterna; límite superior de todas las penas.

Ningun sér puede cometer el límite superior de todas las faltas: por grande que sea su crimen, cabe otro crimen mayor, de modo que á partir de cierto punto, á todos juzga lo mismo, y los crímenes que de él parten, quedan impunes. Podeis decir que lo mismo obra la justicia humana: pero debe tener [illegible] Primero, que no deben compararse. Segundo,

(1) Educacion para los pueblos, obra espiritista.

ejecutada la justicia humana, hay un mas allá y que despues de la pena eterna solo hay la pena eterna misma.

El Espiritismo dice que Dios no tiene parte en nuestros insignificantes actos, solo dependen de vosotros mismos, que estais sujetos á leyes inquebrantables é indelebles que rigen el universo.

Estas sublimes leyes, puestas por Dios, os dan proporcionalmente el castigo de vuestras faltas, ó la recompensa de vuestras buenas obras.

Cree haberos puesto el parangon entre vuestra iglesia y el espiritismo con toda la exactitud posible, buscad quien lo rebata con profundos raciocinios no con amenazas. Cada razon que quieran dar en contra, resultará, por su esencia, en favor de la verdad. El Espiritismo eleva á Dios, practica el amor, la modestia, busca el camino de la verdad con el corazon y la inteligencia, adora á Jesús como espíritu elevado, considera al hombre como un ser imperfecto y atrasado. Vuestra iglesia busca el dominio de la sociedad, sienta sus bases en el orgullo, presenta el camino hácia Dios mas expedito cuanto mas dinero llega á sus manos.

Se fundó su ambicion, dejadles vuestra herencia, os dirán misas, iréis al cielo.

Morid pobres, desamparados, que despues del desprecio de vuestro cuerpo con un miserable entierro, dejarán que os pudrais en el infierno.

¡Donde hay mas dignidad?

Por último, solo me resta comparar el final del universo que segun el Espiritismo no existe.

Todo marcha hácia Dios, todo es eterno: comparado quiero, he dicho, con el juicio final que os anuncia vuestra iglesia. ¿No es un sacrilegio que de Dios ser infinito, pueda por su voluntad destruir lo que creará Dios despues del juicio? A mí ver cruzar sus brazos! no es Dios ser semejante? En ello no quiero detenerme; basta brotar en mi la ira que dejé en mi hermandad como vuestra iglesia, desdichada, que hay en el ejército al conquistar una plaza fuerte, desprecia una triste aldea que encuentra á su paso.

El Espiritismo tiene producto de la inteligencia de ciertos hombres, es una verdad que Dios permite que á vosotros llegue.

Quiero convenceros de ello. (2)

Por lo demás, dejamos al buen criterio de los que esta «revelacion espiritista» lean con desprecuparion, los comentarios á que se presta, particularmente si se compara con la Pastoral del Sr. Obispo de Megara en la parte que de Espiritismo trata.

Varios Espiritistas.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

Con el objeto manifestado en sus considerandos de conformar la percepcion de los derechos Consulares, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto de 4 de Noviembre último mandando regir la Tarifa incluida en el Reglamento Consular sometido á la sancion de la H. A. G. en el segundo periodo de la anterior Legislatura.

Siendo necesario fijar bien los derechos y deberes de esta clase de funcionarios, especialmente en la percepcion de los derechos Consulares, y sin perjuicio de la sancion del Reglamento indicado, hay urgencia en que V. H. tomando en consideracion el Decreto que se acompaña, relativamente á la tarifa, se sirva prestarle su aprobacion inmediata.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PEDRO VARELA.

M. MAGARIÑOS CERVANTES.

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

No estando dentro del Presupuesto General de Gastos, la Compañía Urbana que actualmente existe en el Departamento General de Policía, y habiendo por otra parte cesado las causas que motivaron su creacion, se manda disolver desde la fecha la expresada Compañía Urbana.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

José M. MONTERO (hijo).

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo).

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. ajuntando el texto del Decreto por el cual el Superior Gobierno ha tenido á bien nombrarme Jefe Político del Departamento del Durazno.

Al aceptar V. E. recibo de ella, cúmpleme manifestar á V. E. que al aceptar el difícil cargo con que se me honra, pondré al servicio de mi comedimiento toda mi buena voluntad y contraccion á fin de corresponder dignamente á la confianza con que se me ha distinguido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

Vicente M. Maciel.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

Publíquese.

MONTERO.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo).

Montevideo, Marzo 6 de 1876.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 1º del corriente, por la cual se me comunica haber sido nombrado por superior decreto Jefe Político del Departamento de la Colonia.

Al aceptar tan delicado cargo se me presenta la oportunidad de asegurar á V. E. que pondré todo mi empeño en responder á la confianza que se me ha dispensado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Máximo Blanco.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

Publíquese.

MONTERO.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Se reunió la Cámara de Senadores con la concurrencia de los señores Magariños Cervantes, Presidente; Vila, Velazco, Carve, Silva, Camino, Aguiar, Tapia, Vilaza y Castillo.

Se aprobó el acta de la anterior.

No habiendo asuntos entrados se entró á la órden del dia.

Se pone en discusion general y particular el proyecto presentado por el Dr. Vilaza, sobre Aguas Corrientes.

Con este motivo se siguió un largo debate en que tomaron parte los señores Vila, Velazco, Aguiar, Silva, Carve y Vilaza, quedando el proyecto aprobado en esta forma.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Suspéndense los efectos de los decretos de 23 de Agosto, de 16 de Noviembre, de 27 de Octubre del año ppdo. sobre la espropiacion de las Aguas Corrientes, hasta que este asunto sea tomado en consideracion por la Asamblea General.

2.º El P. E. remitirá al Cuerpo Legislativo á la brevedad posible todos los antecedentes que se relacionen con la espropiacion de las Aguas Corrientes.

3.º La empresa continuará cobrando el suministro de agua por su cuenta, conforme lo hacia antes de promulgarse los Decretos á que se refiere el artículo primero.

El señor Vilaza hizo mocion para que esto asunto fuese sancionado en la presente sesion.

Siendo apoyada se vota y es afirmativa.

La mesa proclamó sancionado el proyecto.

No habiendo mas asunto se dió por terminada la sesion.

INTERIOR

Inspeccion de Escuelas.

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

El Inspector que suscribe ha sabido con disgusto que mucho antes de la hora prescripta por el Reglamento en vigencia, ha dado término el dia de ayer á sus tareas escolares sin una causa que justifique ese proceder, lo que le hace reprochable.

Si Vd. temió algun conflicto repentino que pudiera poner en alarma la poblacion (por el que no tiene esta oficina, puesto que de ello no tiene el menor conocimiento), Vd. debió antes de proceder de la manera que lo ha hecho, poner en conocimiento del que suscribe, sus temores, á fin de no abusar de la bondad de sus superiores, ni salirse de los límites que le están destinados á todo empleado de esta Reparticion.

En la seguridad que no reincidirá en la repeticion de ese abuso, recomiendo á Vd. la puntual asistencia y contraccion á las tareas que le están encomendadas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Giralt.

Sras. Maestras de las Escuelas Municipales núms. 19 y 21.

A los señores Maestros y Maestras de las Escuelas Municipales.

A causa de abusos incalificables que se cometieron ayer, tanto en ciertas escuelas Municipales, por primera y última vez se previene á los Sres. Maestros y Maestras de ellas que se abstengan *bajo ningun pretesto* de alterar el órden de la salida de las clases que les están confiadas despidiendo á los niños ó niñas antes de la hora prescrita por el Reglamento.

Si sospechasen que debe sobrevenir algun caso estraordinario, lo consultarán anticipadamente con el Inspector de Escuelas que suscribe, á los efectos consiguientes.

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

Pedro Giralt, Inspector.

(2) Contando con la [illegible] del Sr. Director de El Siglo, prometemos á sus sensatos lectores demostrar en otra ocasion las pruebas de la verdad Espiritista, que subsiguen á la fuente; ... y algo mas de suma importancia.

EXTERIOR

España

OPERACIONES DEL NORTE

(Traducido para El Siglo)

Escriben de Madrid con fecha 10 del pasado Febrero:

Los diferentes cuerpos del ejército apostados en el Norte, emprendieron al fin un movimiento general contra las posiciones carlistas con el objeto de acorralarlos, cortándoles toda comunicacion con la Francia, de donde han recibido sus principales pertrechos.

Martinez Campos, con su cuerpo compuesto de 25,000 hombres, 30 piezas y 600 caballos, salió de Pamplona simulando querer atacar cinco batallones carlistas que ocupaban la inexpugnable posicion de Valate; pero despues de colocar frente á ellos una buena parte de su fuerza, tomó la derecha siguiendo una de las crestas escarpadas de los Pirineos en direccion al Valle de Baztan.

El camino de cabras que recorrió y las dificultades superadas hacen honor á su pericia militar. El enemigo no esperaba verlo en el valle y cuando desembocó allí siguiendo y ocupando el puesto fiscal de Dancharinea, principal aduana carlista, dejó á los secuaces del Pretendiente confusos y aterrados.

Moriones, con un ejército de 16,000 hombres despues de romper las líneas carlistas en torno de San Sebastian, fué á ocupar el litoral desde Zarauz hasta Zumaya, dejando á su subordinado Catalan el encargo de ocupar las eminencias donde el enemigo habia levantado las baterías que bombardearon aquella plaza, lo que se consiguió, distinguiéndose las tropas en la toma del monte Garatemendi.

En la Vizcaya occidental, Loma, con fuerza igual, avanzó de Bilbao sobre Balmaseda y Orduña que ocupó.

En la Vizcaya oriental, Quesada, procedente de Victoria con 35,000 hombres, despues de entrar en la capital de Alava, donde fué entusiastamente recibido, tomó posesion de Villa Real y en seguida de las alturas de Arlaban y Ochandiano, siendo asaz viva la resistencia del enemigo en este último punto, pues los liberales perdieron mucha gente.

El revés obligó á los carlistas á evacuar á Durango, residencia habitual del Pretendiente, y ciudad ocupada al punto por los vencedores.

En el centro de la Navarra, Primo de Rivera con 20,000 hombres avanzó hasta 4 kilómetros de Estella (1), apoderándose del fuerte de santa Bárbara, tomando 3 prisioneros, y donde murió su ayudante de campo Urbina, así como de la posicion fortificada de Oteiza.

Las tropas salidas de San Sebastian, maniobraban en las cercanías de Oyarzun, para juntarse con Martinez Campos por la via de Azcheleguy, y era inminente una batalla entre Vera y Lesaca. Si los carlistas perdieran aquella posicion, queda cerrada para ellos la frontera y en la imposibilidad de sostenerse.

De las fuerzas que los carlistas tienen en Peña Plata, avanzó un contingente para obstar á la fortificacion de Dancharinea mas el resultado fué ser rechazados con grandes pérdidas, presentándose algunos á los liberales y entrando en Francia otros en número mucho mas considerable.

Limpias de facciones las provincias de Alava y Vizcaya, quedan guarnecidas por las brigadas Cassola y Montenegro, mientras Quesada avanza por el Guipúzcoa.

Es considerable la porcion de oficiales y plazas del Pretendiente que se habian ocultado en esos distritos y se prevalen de la retirada de los facciosos para hacer su presentacion.

Don Cárlos demora en Aya con algunas fuerzas, mientras Perula con 11 batallones procura atajar el paso al General Quesada.

Se dice que algunos ingleses absolutistas enviaron un yacht á la costa cantábrica para que D. Cárlos pudiera embarcarse á tiempo. Otros dicen, que Da. Margarita hizo saber á su esposo, que si no se daba prisa en salir de un territorio donde nada puede salvarlo, entraria ella misma en Navarra con sus hijos, á fin de compartir su inevitable cautiverio.

Lo cierto es, que el complejo de las operaciones, seguido de tan valiosos resultados, ha atraido la atencion de los diarios militares de Francia, Alemania é Italia, que dispensan los debidos encomios al pensamiento estratégico de las operaciones; y sobre todo al arrojo de Martinez Campos, que hizo pasar sus tropas por fragosidades, precipicios y bosques, junto á los cuales las de San Bernardo, que tanta fama dieron al primer Napoleon, deben ser consideradas fáciles y cómodas avenidas.

La Gaceta publica el siguiente despacho:

Durango, 6 de Febrero—El general en jefe al Ministro de la Guerra—Ocupado ayer este punto sin novedad, hice avanzar la brigada Ciria para ocupar Abadiano, de donde fué menester arrojar al enemigo despues de una tenaz defensa de 6 batallones con 6 piezas de montaña y 50 caballos á las órdenes del cabecilla Cavero.

«La pelea fué dura y sangrienta; los batallones de Castilla, así como los de Barbastro y Ciudad Rodrigo, una compañía de ingenieros, un escuadron de Pavía y una batería de montaña, inscribieron una página gloriosa para su historia, y el citado brigadier acreditó de nuevo sus dotes para el mando. El enemigo tuvo que retirar sus fuerzas tan precipitadamente, que alguna parte de los abrigos, los encerados y varios cajones con cartuchos cayeron en nuestro poder. Aun no he podido verificar las pérdidas del enemigo ni el número de muertos que dejó abandonados.

«Nuestras pérdidas consisten en 22 muertos, 92 heridos, 4 caballos muertos y 6 heridos. La brigada pernoctó en el punto conquistado, donde permanece.

«El general Loma se halla en Guernica. Mi retaguardia en Zornoza. La derecha asegurada por la posicion de Ochandiano y Urquiola, que V. E. sabe dejé guarnecida al internarme en Vizcaya, con reconocida ventaja para mis operaciones.

«Ayer todo el dia cayó una fuerte lluvia que hizo sufrir bastante á la tropa, y hoy estamos detenidos por la copiosa nieve, que intercepta los caminos.»

El tiempo borrascoso á que alude el general se estendió á Navarra, siendo mas vigoroso en las inmediaciones de Tafalla.

Comisarios del gobierno fueron á Bayona, para de acuerdo con el cónsul español proveer á la manutencion de las tropas de Martinez Campos, que de allí reciben carne, pan y vino. Bastantes francesas han ido á Dancharinea para ver á los soldados de Castilla, y habiéndose allí improvisado un baile tomaron parte en él muchas muchachas francesas.

Se prevee una suspension forzosa de operaciones, á causa del mal tiempo. Se espera, con todo, que hallándose el invierno á su conclusion, las nieves desaparecerán; y que surgiendo de nuevo el sol en las montañas vascongadas, prosigan los esfuerzos para completar el cerco del ejército carlista, secuestrándole todos los recursos.

Inglaterra

APERTURA DEL PARLAMENTO—DISCURSO DE LA CORONA

(Traducido para El Siglo)

El 8 abrió la reina de Inglaterra en persona el parlamento, como se habia anunciado, aunque en el último momento se abrigase alguna duda á este respecto.

Hé aquí el discurso:

«*Milores y señores*: Es con gran satisfaccion que mas de una vez recurro á los consejos y auxilios de mi parlamento.

«Mis relaciones con todas las potencias estranjeras continúan siendo de una naturaleza enteramente cordial.

«El movimiento insurreccional mantenido en estos últimos seis meses en las provincias turcas de Bosnia y Herzegovina, y que hasta hoy las tropas del Sultan no han podido reprimir, excitó la atencion y el interés de las grandes potencias europeas. Creí de mi deber no conservarme alejada de los esfuerzos que gobiernos aliados y amigos están haciendo actualmente para la pacificacion de los distritos insurrectos, y por consiguiente, sin dejar de respetar la independencia de la Puerta, me uní á los mismos gobiernos para hacer ver al Sultan la conveniencia de adoptar medidas y reformas administrativas que remuevan todos los motivos fundados de queja de parte de sus súbditos cristianos.

«Resolví comprar, salvo vuestra aprobacion, las acciones del Canal de Suez, que pertenecian al Kedive de Egipto, y confio que me autorizareis á completar una transaccion en que se hallan profundamente envueltos los intereses públicos.

«Las representaciones que dirigí al gobierno chino relativamente á los ataques que sufrió el año pasado la espedicion enviada de Burmah á las provincias occidentales de China, fueron acojidas amigablemente. Las circunstancias de aquellos lamentables hechos son actualmente asunto de una informacion, en que me pareció de justicia exigir que tomase parte un miembro de mi servicio diplomático. Espero el resultado de esta informacion, firmemente convencida de que será dirigido de un modo que lleve al descubrimiento y castigo de los delincuentes.

«De todo esto se os presentarán documentos competentes.

«Doy gracias á la Providencia por la buena salud que mi amado hijo, el príncipe de Gales, ha disfrutado siempre en su viaje por la India. El cordial afecto con que ha sido recibido por mis súbditos indianos de todas clases y razas es prenda de que son felices bajo mi gobierno y leales á mi trono. Al tiempo de pasar á la corona el gobierno directo de un imperio de la India, ningun título especial se adicionó á los de que usa el soberano. Me pareció oportuna la ocasion presente para suplir esta omision, y á este respecto os será sometido un proyecto de ley.

«La política humanitaria y esclarecida que este país ha seguido invariablemente, aboliendo la esclavitud dentro de sus propios dominios y suprimiendo el tráfico de esclavos en todo el mundo, exije que la accion de los buques de guerra ingleses en las aguas territoriales de Estados extranjeros esté siempre en armonía con estos grandes principios. Ordené por tanto, la creacion de una Comision régia, que estudie los tratados, convenciones y demás documentos é instrucciones, á fin de averiguar si deben adoptarse algunas medidas que mejor habiliten á mis buques y sus comandantes para mantener en el exterior el derecho de libertad personal.

«Se os presentará un proyecto de ley para castigar á los traficantes de esclavos que fueren súbditos de príncipes indígenas en la India.

«Me inspirarán especial atencion los negocios de mi imperio colonial, cuya prosperidad en general ha seguido desenvolviéndose. No tardarán en ser presentados documentos de importancia é interés sobre los actos relativos á una conferencia de las colonias y estados del Africa del Sud.

«El asesinato de un oficial graduado de las colonias del Estrecho, que desempeñaba las funciones de residente en el vecino Estado de Malaca, y las perturbaciones ocurridas allí despues de ese crímen, hicieron necesaria la intervencion de nuestras fuerzas militares. Confio en que las operaciones, dirigidas con habilidad y energía, ya que no sin la pérdida sensible de algunas vidas, habrán restaurado el órden y restablecido nuestra justa influencia y autoridad.

«Señores de la Cámara de los Comunes: Determiné que fuesen organizados y sujetos sin demora á vuestra aprobacion los presupuestos de este año.

«Milores y señores: Brevemente os serán presentados proyectos de ley reglamentando el Supremo Tribunal de Apelaciones del Reino Unido, y haciendo modificaciones en la legislacion relativa á la marina mercante. Tambien se os propondrán medidas sobre las Universidades y la instruccion primaria.

«Vuestra atencion será igualmente solicitada para las leyes relativas á la casa de los Comunes y para una medida tendente á promover la economía y eficacia de la administracion de las prisiones realizándose al mismo tiempo una reduccion en los impuestos locales.

«Otras medidas de importancia serán llevadas á vuestro conocimiento, y hago votos para que vuestras deliberaciones puedan, con la proteccion divina, tener como resultado la felicidad y el contento de mi pueblo.

(1) Un telegrama que ya publicamos en El Siglo comunicó la toma completa de esa importante plaza por el ejército liberal.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles San Juan de Dios fundador. *Témpora*.

68 dias trascurridos, faltando 298 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 44 m. y entra á las 6 h. 45 m.

Luna cuarto creciente.

Efemérides—1813—La asamblea de Buenos Aires decretó un sable y cuarenta mil pesos para el General Belgrano.

1822—La Cámara de Representantes de los Estados Unidos del Norte, resuelve que se reconozca la independencia de los nuevos estados americanos.

1823—Celebróse en Buenos Aires, con el Ministro de Colombia, un tratado de amistad.

1495—Nace San Juan de Dios.

Este Santo fundador de los hermanos de la caridad, nació en Portugal en 1495 de una familia pobre; fué primero soldado y se entregó á una vida disipada. Licenciado en 1538, se convirtió y se dedicó al servicio de los desgraciados y menesterosos. Se estableció en Granada convirtiendo su casa en hospicio para los indigentes, á quienes socorria con el trabajo de sus manos. Murió en 1550 de una enfermedad contraida al salvar á un hombre que se ahogaba. El arzobispo de Granada le dió el nombre de Juan de Dios por su piedad, y fué canonizado por Alejandro VIII en 1690.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 21 del corriente: es el de **817** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 12 centésimos y 2 milésimos en oro y el peso oro 8 pesos y 17 centésimos en papel.

Actualidad—D. Eduardo Larrobla ha sido nombrado Receptor de Policía, cargo que desempeñó hace algun tiempo.

—Parece que los capitanes Falcon, Doldan y Ferreira, han dejado de pertenecer al batallon 6.º de cazadores.

—Dícese que don Agustin de Castro renunciará el cargo de miembro de la Junta E. Administrativa.

Debemos advertir que ese señor no ha tomado aun posesion del cargo.

—*La Tribuna*, dá ayer esta noticia que nos permitimos poner en duda por el momento, sin desconocer por eso las buenas intenciones que pueda abrigar el Sr. Ministro de Gobierno.

Dice el colega:

«El ministro de Gobierno, en su empeño de disminuir los enormes gastos del Gobierno, buscando así el medio de equilibrar en lo posible el presupuesto, ha conseguido del ministro de la Guerra que los batallones que no están presupuestados, pasen á la campaña á prestar el servicio de policías.

Entendemos que cuatro sean los cuerpos que por ahora saldrán al interior á ese objeto.

Ocho departamentos van á ser los beneficiados, porque en cada uno se estacionará medio batallon.

En esos departamentos cesarán las policías como están en la actualidad y lo que se gasta en ellas se invertirá en el sosten de estos nuevos policianos.

Se cree que de este modo la policía será mejor servida y tambien mejor pagada.

Aplaudimos el empeño del señor Montero y lo exortamos á continuar en ese camino.

—El Mayor Callorda ha sido nombrado Jefe del 6.º de Cazadores.

—En la seccion oficial publicamos hoy un acuerdo gubernativo, disolviendo la compañía Urbana por razones de economía.

Alabo el gusto!—El profesor White, de Inglaterra, llamado el campeon de los nadadores, ha consentido en ahogarse últimamente para probar su teoría de resucitar ahogados.

La Sociedad Humanitaria de Lóndres presenció el esperimento.

Despues de establecer ciertas reglas, se arrojó al agua, probablemente en el rio Serpentina de Hyde Park, y permaneció bastante tiempo debajo hasta quedar parcialmente asfixiado.

Entonces su hijo se arrojó tras él y le sacó á la superficie, en toda apariencia, sin vida.

En seguida entregó el cuerpo inanimado á uno de los empleados de la Sociedad Humanitaria, para que pusiera en práctica las reglas establecidas.

La sociedad tuvo la satisfaccion de ver revivir á M. White, en corto tiempo volver al agua, sin esperimentar, en la apariencia, consecuencias desagradables, probando así su teoría á riesgo de perder la vida.

El Presidente y el oro—Si corre el rumor de que baja el Presidente, baja el oro; si el Presidente sigue arriba, el oro se vá á las nubes.

No lo entendemos, pero es la historia de estos dias.—Se dijo antes de ayer que el Presidente habia bajado, y el oro bajó con tanta prisa, como prisa se dió para subir cuando se supo que el Presidente continuaba subido.

De 800, bajó hasta 600, y de aquí empezó á subir hasta cerrar al 710.

Ayer, se aseguró en los corrillos, que el Presidente conservaria la poltrona, por todo el tiempo que fué elejido, y el oro fué *en crescendo*, cerrando á 817, y despues de Bolsa hasta alcanzar el 830.

Aquí seria de aplicacion tal vez el conocido refran, que por no faltar á la decencia suprimimos.

Pero dejamos constatado, que no lo entendemos, y es cuanto basta á nuestro objeto, lo que por otra parte no debe sorprender á nadie, desde que nadie ignora que un gacetillero no puede ser bolsista, porque en la bolsa de un gacetillero, en las presentes circunstancias, no se encuentra ni un peso de la moneda legal, que es cuanto hay que decir.

Espliquen el fenómeno de la coincidencia los bolsistas, que á nosotros poco nos preocupa que suba ó baje el vil metal.

En esta especie nos pagan nuestro homeopático sueldo, y en la misma tenemos que subvenir á los gastos de subsistencia—El papel, no se conoce mas que en la Bolsa, establecimiento donde se juega con él, como con cosa inocente.

Cuidado con quemarse señores bolsistas!

¡Caracoles con la niña!—El Domingo pasado una jóven trató de asesinar en un pueblo de campaña al objeto de su amor por cuestion de celos.

El lance ocurrió en momentos que el mozo se hallaba cenando tranquilamente, siendo acometido de pronto por la furiosa jóven armada de un cortaplumas con el cual le infirió una herida leve.

Conviene reservar el nombre de la terrible *señorita*, pues consta que ya purga su delito *en familia*, y publicarlo seria imponerle otra pena mas cruda todavía.

Suspension de tareas escolares—El Inspector General de Escuelas, Sr. Giralt, ha dirigido una severa nota á los Maestros Municipales, que alarmados por los rumores de conflictos anteayer, suspendieron sus tareas escolares despachando á los niños.

Esa nota, así como una disposicion general dictada por el Sr. Inspector con el objeto de evitar en lo sucesivo la repeticion del hecho, van hoy en la seccion Interior.

Importantes noticias de España—El paquete inglés *Elbe* entrado ayer y cuyas noticias de Europa anticipamos en el número anterior, ha traido diarios de Rio Janeiro hasta el 3 del corriente.

En esa ciudad se habian recibido los siguientes telegramas anunciando el completo triunfo de las fuerzas del Rey D. Alfonso sobre los carlistas que acorralados en la frontera han tenido que rendirse á discrecion.

Hé aquí esos despachos sobre los cuales llamamos la atencion, así como sobre la correspondencia de Madrid que traducida del *Jornal do Commercio* vá en la seccion Exterior.

Bayona, 1.º de Marzo—Las últimas bandas carlistas que no pudieron trasponer la frontera francesa, separadas unas de otras y enteramente desorganizadas, tuvieron que rendirse á discrecion.

Algunos partidarios que pudieron escapar á la persecucion de las tropas liberales, se refugiaron en las montañas y prolongarán sin resultado la lucha, mas, perseguidos con vigor se les hará imposible toda concentracion.

Esta resistencia no podrá durar mucho tiempo, y se considera en general ya la guerra terminada.

Un telegrama de Pau anuncia la llegada de Don Cárlos á aquella ciudad, acompañado solamente por algunos oficiales.

El Pretendiente parece muy abatido y desanimado.

Madrid, 4 de Marzo—La noticia del triunfo definitivo del ejército liberal, anunciado oficialmente por una proclama del Rey don Alfonso, causó en todas partes el mas vivo entusiasmo.

Gran número de diputaciones provinciales, principalmente aquellas cuyas poblaciones eran amenazadas constantemente por los carlistas han dirigido felicitaciones al Rey y al ejército.

Este ejemplo será sin duda alguna seguido por las Córtes.

Se preparan grandes fiestas en Madrid y en otras ciudades para celebrar la entrada del Rey y de las tropas victoriosas.

Un sobrino de Pio IX—Entre la oficialidad de la corbeta austriaca *Friedrich* surta en nuestro puerto, se encuentra el Marqués Cárlos de Sembrine Gonzaga, sobrino de Su Santidad el Papa Pio IX. La corbeta saldrá en la semana entrante.

Dalmiro Costa—Este compatriota, que actualmente reside en Buenos Aires, ha compuesto una preciosa mazurka titulada *Cantares*.

En Buenos Aires se ha hecho muy popular, como no podia dejar de suceder, tratándose de una composicion del inspirado compositor.

Las bandas de música la han instrumentado, y cada vez que la tocan en los paseos y retretas es aplaudida con cariño.

Mucho nos felicitaríamos que algunos de los directores de las bandas de aquí hicieran otro tanto y casi podríamos asegurar que cuando menos, el inteligente director Sr. Caneschi, tendria en ello especial gusto. Si así fuera lo pondríamos á su disposicion un ejemplar con que nos ha obsequiado el autor, y nos comprometeríamos á anunciar el dia que la toque su banda, seguro que no le faltaria gran auditorio, principalmente del bello sexo, entre el cual tiene gran partido la sentimental música del artista Oriental.

Nos hemos particularizado con el Sr. Caneschi, porque nos aseguran aprecia á Dalmiro; por lo demás, si los otros directores de bandas quisieran instrumentar «Cantares» con un simple aviso nos encargaríamos con placer de proporcionarles un ejemplar.

Nuevos socios—En la sesion del 27 de Febrero, celebrada por la Sociedad Filo-Histórica, fueron presentados y admitidos como socios los Bachilleres don Franklin Bayley y don Ramon Lopez Lomba, y los señores don Andrés Delefino, don Manuel Gairaud y don Luis Cloud.

Renuncias—El Gobierno puso ayer su aceptacion á las renuncias que del comando de sus respectivos batallones, hicieron los jefes Casalla y Garcia, encargando interinamente del mando de los mismos á los sargentos mayores D. Emilio Reynaud y D. Manuel Rodriguez.

100,000 libras esterlinas—Esta cantidad ha traido el paquete inglés *Elbe*, para el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

"La Política"—Este órgano lamista ha suspendido desde ayer su publicacion.

Anuncia que reaparecerá cuando el tiempo lo permita.

El proceso de un tirano—*La Tribuna* de Buenos Aires sigue combatiendo el inicuo proyecto de glorificar la memoria del tirano del Ecuador Garcia Moreno, iniciado por el órgano de los intereses católicos.

En apoyo de su elevada y noble propaganda, publica *La Tribuna* algunos documentos cuya simple lectura subleva el alma de los que abrigan en su pecho el noble sentimiento del amor á la patria.

Son las cartas que Garcia Moreno, miembro del Gobierno Provisorio de Quito, dirijió en 1859 al Encargado de Negocios francés solicitando la anexion del Ecuador al Imperio bajo condiciones análogas á las que existen entre el Canadá y la Gran Bretaña.

Léanse esas cartas y dígase si no hay razon para que la América aborrezca al traidor que ofreció en venta al extranjero la independencia de su pátria.

Helas aquí:

(Reservada)

Quito, Diciembre 7 de 1859.

Muy señor mio:

He visto la contestacion de Vd. y la del señor Quevedo á la carta en que el Sr. Sanquirico les manifestó mi deseo de que la república del Ecuador se pusiese bajo la proteccion de Francia y España. Usted concibe que para dar un paso decisivo y oficial en un asunto tan grave, era indispensable asegurarse préviamente si los representantes de las dos potencias europeas indicadas podian aceptar lo que hiciésemos, en virtud de sus instrucciones, y conocer las condiciones necesarias para la aceptacion. Pero una vez que carecen de autorizacion y se han limitado á dar cuenta á sus gobiernos respectivos bajo toda reserva, aguardaremos la respuesta, tal vez tardía, y aprovecharemos el primer momento oportuno para entablar entonces una negociacion en regla.

Si usted creyere conveniente comunicar esta carta, enteramente reservada y confidencial, al gobierno francés, puede usted hacerlo, seguro de que no omitiré ningun medio honroso para llegar á conseguir la prosperidad de mi desgraciado país. Le ruego únicamente que no deje traslucir nada al señor Quevedo, pues tengo sobrados motivos para creerlo falto de nobleza y de lealtad.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme como su muy atento y S. S. Q. S. M. B.,

Gabriel Garcia Moreno.

Mr. Trinité, Chargé d'affaires de la France.

Guayaquil.

Número 2

Quito, Diciembre 14 de 1859.

Mi estimado señor y amigo:

Por lo que respecta á mí, y aun puedo decir por lo tocante á todos los hombres de órden, la felicidad de este país dependeria de su reunion al Imperio francés bajo condiciones análogas á las que existen entre el Canadá y la Gran Bretaña, salvas las diferencias que hubiese que introducir por la fuerza de las circunstancias. Los que estamos cansados de luchar con el desenfreno de la soldadesca y la turbalencia de los demagogos; los que trabajamos en vano por contener la anarquía que nos deshonra y empobrece y vemos avanzar rápidamente el torrente arrasador de la raza anglo-americana, encontraríamos bajo los auspicios de la Francia la civilizacion en la paz y la libertad en el órden, bienes de que no nos haria disfrutar nunca la débil y estenuada España. Teniendo la seguridad de que la enérgica voluntad del Emperador nos prestaria cooperacion y apoyo, no vacilaríamos en trabajar asiduamente para obtener en la convencion, que deberá reunirse, el triunfo de nuestras ideas: pero si no contamos con aquella seguridad, nada podremos hacer, ó al menos poco podrémos alcanzar.

He visto la carta de usted al señor Sanquirico, escrita el 7 del mes corriente. En la misma fecha le escribí á usted manifestándole francamente mis ideas sobre el protectorado de la Francia, ideas de cuya realizacion me atrevo á responder en caso de que usted nos apoye á nombre del gobierno Imperial. Y una vez que la reunion de la convencion tardaria mucho, y que la república corre riesgo de disolverse por la infame traicion del general Franco, lo mas espedito seria convocar directamente al pueblo para que decidiese si acepta ó no lo que á usted le he indicado. Estoy seguro de que al menos este distrito, es decir, la mitad del Ecuador, acojeria con entusiasmo mi propuesta; y solo aguardo para obrar el que usted me diga *en avant* (adelante.)

Mis compañeros los señores Manuel Gomez de la Torre y José María Avilez han salido hoy para Guayaquil; y van mas bien para ganar tiempo que con esperanzas de formar el gobierno general. Las instrucciones que llevan y que he comunicado confidencialmente al señor de Sanquirico son para formar un gobierno que salve el honor y la existencia del Ecuador, cosa que no admitirán ni Castilla, ni Franco. Usted puede entenderse con el Sr. Gomez de la Torre, quien está instruido de todo lo que he escrito á usted y ademas va autorizado para admitir la proteccion de la Francia oficialmente. Con él puede usted arreglar cuanto crea conveniente; y así ahorraremos la pérdida enorme de tiempo que nos causa el correo semanal.

Soy de Vd. muy atento amigo y S. S. Q. S. M. B.

Gabriel Garcia Moreno.

Mr. Trinité, Chargé d'affaires de la France.

Guayaquil.

Número 3. (TRADUCCION)

Quito, el 21 de Diciembre de 1859.

Señor:

He tenido el honor de recibir ayer su respuesta fechada el 11 de este mes; y he preferido escribirle en francés, porque temo no haber conseguido hacerme comprender enteramente en español. En efecto, yo me propongo un protectorado honroso, que estará sin duda encomendado á la Francia. No se trata únicamente de una garantía para la conservacion de un hombre en el poder, garantía que es necesario decirlo han exijido muchas veces los jefes ambiciosos de estas desgraciadas repúblicas. Se trata al presente, no solo de los intereses del gobierno de que soy miembro, sino tambien de los intereses de este país que quiere librarse del azote de las revoluciones perpétuas, asociándose á una gran potencia de cuya paz y civilizacion pueda participar. Se trata tambien del interés de la Francia, pues que ella será la dueña de estas bellas regiones, que no le serán inútiles.

Hé aquí lo que yo pienso hacer, y lo que haré ciertamente tan pronto como usted me de confidencialmente la seguridad de la proteccion del gobierno de S. M. I. El gobierno provisorio de Quito interrogará al pueblo si quiere unirse al imperio francés, bajo el nombre que usted tuviese á bien indicarme de antemano; y estoy seguro de la aquiescencia del pueblo, tan cansado está de las calamidades de las revueltas y de los males que han traido consigo las persecuciones del gobierno peruano.

Nosotros procuramos ganar tiempo esperando, pero valdria mas apurarse lo mas pronto posible, y seria una felicidad para el Ecuador que usted ó el jefe de la estacion naval francesa pudiesen tomar sobre sí la responsabilidad del paso que propongo, es decir, la seguridad de no ser abandonados.

Yo escribiré al señor Salvador que estoy dispuesto enteramente á hacer, por el todo lo que le agrade, si quisiese seguir nuestras exhortaciones de no causar tropiezos al gobierno. Este será el mejor medio de manifestar á usted y á él, el caso que he hecho de su recomendacion.

Ruego á usted, señor, que acepte las seguridades de mi distinguida consideracion.

Gabriel Garcia Moreno.

Despacho del Ministerio de Gobierno—Ayer se dió despacho á los siguientes asuntos:

Tiburcio—Estevan Almal, sobre arbitrariedades cometidas por las autoridades policiales de las Piedras—Al Jefe Político de Canelones.

Mesa Central del Departamento de la Colonia, elecciones de miembros de J. E. A.—Acúsese recibo.

Cárlos de la Vega, sobre pension—A la Contaduría General.

Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los premios y menciones honrosas obtenidos en la Esposicion de Chile—A la Asociacion Rural del Uruguay.

Tribunal Superior de Justicia, elecciones de Junta E. Administrativa en Minas—Acúsese recibo.

Niño perdido—Los propietarios de la fonda de la Marina calle Piedras número 191 recogieron ayer de la calle un niño de dos años de edad, poco mas ó menos, que se encontraba perdido.

Hasta la hora que escribimos se encuentra en la referida fonda.

Sirvan estas líneas de aviso á los padres de aquella criatura, por si aun no la han encontrado.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata, llegaron: el 3 de Febrero al Havre *Valparaiso*, y el 2 á Burdeos *Ricadavia*.

Entierro, duelo é incendio—Con este jerogífico título encabeza nuestro colega *La Libertad* de Buenos Aires las siguientes noticias sobre sucesos ocurridos en aquella ciudad:

«Ayer tuvo lugar esta escena final del Carnaval. El entierro se verificó en la plata del Retiro.

Cuando el pequeño corso aun no se habia disi-minado, dos noticias que corrieron con eléctrica rapidez vinieron á ser por el momento tema favorito de las conversaciones.

Esas novedades eran: Un duelo y un incendio. El primero entre el Jefe de Policía de Buenos Aires D. Manuel Rocha y el Dr. D. Leandro N. Alem, y el segundo, una casa introductora de la calle Defensa.

Decíase que á esa hora (8 de la noche) acababan de desembarcar los duelistas y padrinos (pues el duelo se verificó en Martin Chico, costa oriental) y que el Jefe de Policía venia muy mal herido y el Dr. Alem con un hachazo en la cabeza.

Esta version resultó despues inexacta, pues segun se sabe, el Jefe de Policía recibió una estocada en una mano, que lo hizo saltar la espada que empuñaba, ocasionándole una herida en un pié.

El duelo duró cuatro horas.

El Dr. Alem, ha recibido un tajo en la muñeca del brazo izquierdo y un puntazo en la ingle.

Los padrinos que han intervenido en el duelo, son: por el Jefe de Policía, el teniente coronel Ballesteros, hoy ministro interino de la guerra, y el coronel Arias; por el Dr. Alem, el diputado provincial don Marcos Paz y el coronel D. Hilario Lagos, habiendo concurrido tambien dos facultativos, los Dres. Argerich y Blancas.

Al comandante Balza no le fué permitido concurrir y lo sustituyó D. Bartolomé Vivot.

El duelo fué á espada, y tuvo su orígen en el primer baile del club del Plata.

Debemos hacer presente que segun hemos sabido despues, el Jefe de Policía presentó el sábado á las 4 de la tarde su renuncia al gobernador de la provincia la cual fué inmediatamente aceptada.

En cuanto á la otra novedad de anoche, esta ha sido el incendio de la casa introductora de los señores C. T. Getting y Cª que empezó á las ocho de la noche por los fondos de la casa.

Las pérdidas son insignificantes y la casa de los Srs. Getting y C. no ha sufrido perjuicio de consideracion.

Secretaría de la Sociedad Filo-Histórica—Se cita á los señores socios para la eleccion de Secretario y Suplente respectivo que se efectuará el miércoles 8 del corriente de 6 á 8 de la noche.

Acto continuo se constituirá la Sociedad en sesion. El Sr. D. Antonio M. Llambias leerá su tésis titulada: «El General D. José de San Martin.»

Tambien se considerarán los asuntos entrados.

El Secretario interino.

Matreros—En Acegua, distrito de Cerro-Largo, han sido capturados algunos matreros, que se encuentran hoy dia en la cárcel de Melo, de donde serán remitidos á la capital á disposicion del Juez L. del Crímen de la 2.ª seccion.

Asombrosa faena—El establecimiento de *Liebigs Estract of Meat C. L.*, situado en Fray Bentos, faenó durante el mes de Febrero 29,000 animales vacunos, lo que da un resultado de 1,000 cabezas diarias.

No hay en la República establecimiento de su género que haga otro tanto.

Los suizos en Buenos Aires—El Comité de la Sociedad filantrópica suiza residente en Buenos Aires, acaba de publicar la relacion anual de sus trabajos, y ella viene á demostrar el estado de prosperidad á que ha llegado.

El capital de la Sociedad era el 1º de Enero de 1875 de 98,235 $ m/c; y en el mismo mes de 1876 la cifra es de 117,969 ps., suma á la cual es menester agregar la de 5,275 ps., producto de cotizaciones vencidas y otros valores, que en total dan 123,244 ps. m/c. de Buenos Aires.

Los gastos originados han sido hechos en esta forma.

Socorros acordados á 57 ciudadanos suizos	$	9,795
Medicamentos	«	1,311
Médicos	«	3,390
Gastos de hospital	«	5,190
Para repartimiento	«	3,200
	$	22,886

Como se vé el aumento del capital no ha sido el resultado de la parsimonia del comité en distribucion de socorros.

Esa memoria dá la solucion siguiente de un hecho ocurrido en Concordia ahora tiempo:

A mediados del año último un hecho doloroso se ha producido en Concordia, donde uno de nuestros conciudadanos fué injustamente atacado y muy gravemente herido por los soldados de policía. La sociedad suiza de Concordia se constituyó inmediatamente en asamblea permanente para pedir justicia. A esta noticia el Comité de la sociedad filantrópica, con el propósito de protejer y amparar á los suizos establecidos en las provincias, creyó de su deber intervenir moralmente en esta triste cuestion.

Un meeting fué organizado y se acordó hacer causa comun con nuestros conciudadanos de Concordia, prestándole el apoyo decidido en pró de su reclamo. Nuestros esfuerzos comunes, cerca del gobierno en este incidente, han sido coronados de buenos resultados, y los culpables de la tentativa de asesinato en la persona de nuestro compatriota Kilchman fueron llevados al banco de los acusados. Os recuerdo este hecho, señores, como una prueba que, al respetar á los demas, hemos sabido imponer el respeto y eso sin la fuerza bruta, solo por la manifestacion de ese sentimiento de union y de solidaridad de que estamos animados.

Varadura—Al salir el dia 2 del puerto del Salto el vapor *Vesubio*, varó en el banco Chapicul.

Ocurrencias locales—Por la seccion de Policía del Mercado fué remitido Víctor Lasse, por creerlo atacado de enagenacion mental.

Por la 8.ª del cuerpo de serenos fué remitido preso Pedro Ferrari por haber herido de una puñalada á Tomás Cabrera.

Del reconocimiento practicado por el médico que lo atendió en los primeros momentos resulta que la herida es de gravedad, por lo que quedó asistiéndose en su casa.

El agresor será puesto á disposicion del Juez competente.

Por la 9.ª se remitieron á la caballeriza de Policía tres bueyes encontrados sueltos por la calle.

En las demas secciones no ha ocurrido novedad.

Han entrado 2 presos y 4 salieron en libertad.

Multas—Juan Arianceli, por escándalo, 4.00; José Vidal, por galopar por la calle, 4.00; Domingo Sourini, por escándalo, 4.00; José Pifareti, por tirar tiros de noche, 25; Pedro Piñeyrua, por tener seis animales sueltos y sin pastor, 6.00; Luis Carrera, por 2 id. id., 2.00; Juan Echeguay, por 5 id. id. id., 5.00; Gregorio Ferreira, por 3 id. id. id., 3.00; Celestino Perez, por 2 id. id. id., 2.00; Antonio Rosas, por 13 id. id. id., 13.00—Total 70 $ oro.

Contra la picadura de víbora—En *El Ocens and Murray Advertiser*, periódico australiano, encontramos la siguiente noticia que creemos de utilidad, pues en algunas partes de nuestro territorio son bastante comunes las picaduras de víboras:

«El hijo del estanciero Mr. Knoebone fué picado por una víbora de las mas venenosas de aquel continente de la especie «Tigre.» Dentro de muy poco tiempo el niño mostró señas del veneno y al llegar el médico estaba ya muriéndose, este entonces le hizo el remedio del Dr. *Halford*. Al inyectar *amonia* en el brazo, el cambio era casi milagroso. El color volvió inmediatamente á los lábios, cesaron los vómitos y la letargia desapareció, y haciendo otra inyeccion en el otro brazo, todo el peligro habia desaparecido.»

El rey de Araucania!—Sobre los motivos de la prision de ese famoso personage efectuada aquí hace pocos dias, da estos detalles un diario de Buenos Aires.

«El 16 de Enero ppdo., la goleta *Fato* abandonaba el puerto de Montevideo.

El objeto ostensible del viaje era el establecimiento de una colonia sobre el Rio Colorado.

A bordo de la goleta estaba M. Aurelio de Tounens. A su lado se encontraba un danés, M. Chistiani, y un M. Lamaison, que nos es desconocido.

Se contrató un director para la colonia y algunos empleados secundarios.

Durante 17 dias la goleta buscó la boca del Rio Colorado sin encontrarlo.

El patron, M. Luizzi, se rehusaba á entrar en el rio porque su compromiso no lo obligaba mas que hasta la embocadura.

M. Luizi se sentia bajo la presion de sérias amenazas cuando una tempestad viene á poner fin á sus hesitaciones. Las chalupas fueron arrebatadas y fué menester, de buena ó mala voluntad, volverse á Montevideo.

A la llegada, á consecuencia de una denuncia de las autoridades argentinas (así al menos se nos informa) los jefes de la espedicion fueron aprehendidos y puestos incomunicados.

La goleta estaba cargada con fusiles, de artículos y objetos que sirven para cambiar con los indios los productos naturales.

Así se esplica la nueva prision del rey de Araucanía.

Está visto que el pretendido monarca tiene la vocacion decidida que aqueja á nuestro colega, el de misa y olla:—vivir siempre cautivo.»

Mortalidad—*Dia 7*—Juana Ergui, francesa, 48 años, viuda; Bautista Blotid, oriental, 18 meses; María Aspiros, oriental, 13 meses; Pascasio Suito, oriental, 2 años.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de máquinas para buzo, muebles, bolsas de goma y otros artículos, Maciel 22 á las 2 de la tarde.

Por Rosell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Silva, de fósforos elásticos y vino blanco, Cagurro principal, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60 á las 12.

SOLICITADAS

Mauro Cabrera

En la seccion *A pedidos* publicamos una carta firmada por varios brasileros residentes en el Departamento vecino, en el que manifiestan su gratitud para con el señor Mauro Cabrera por los relevantes servicios que ha prestado en sosten de los derechos é intereses de los mismos.

Esa manifestacion espontánea de los súbditos brasileros domiciliados en el Departamento vecino, es el mas solemne desmentido á las acusaciones infundadas que constantemente hace á ese celoso empleado, el diario asalariado por los mercenarios.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia esa publicacion.

(Once de Junio.)

Sr. Redactor del *Once de Junio*.

Dígnese publicar en las columnas de su muy acreditado diario la adjunta carta.

De Vd. afmo. S. S.

Mauro Cabrera.

Artigas, Noviembre 25 de 1875.

Cañada Grande, Noviembre 12 de 1875

Señor D. Mauro Cabrera.

Estimado amigo nuestro:

Constándonos que se quiere poner en duda su reputacion como hombre público, es de nuestro deber dar un desmentido, manifestándole á Vd. que, desde que el Sr. General D. Angel Muniz se dignó nombrarlo Comisario de esta Seccion, nuestras propiedades han sido garantidas, y quiera Dios se conserve Vd. en ella por mucho tiempo, pues así podremos ser dueños de nuestros intereses que, por varias veces, han estado *á disposicion de salteadores*.

Dígnese Vd. aceptar el aprecio de todos los vecinos que firmamos la presente.

Somos de Vd. affmos. servidores.

Simon Pintos, Manuel Ramos, Simiano Cequeira, José Bernardino Feijó, Fileno Gonçalves de Medeiros, por Justo Velasque, Fileno Gonçalves de Medeiros, Delcino Ferreira Porto, Portacio Duarte, José Cardoso, Antenor Teixeira, Antonio Teixeira Porto, Francisco Antonio Porto, Isidro Ferreira Porto, Dionisio Ferreira Porto, Joaquin Martinho de Lemos, Sezerio Ferreira Porto, Rafael Mendez, Israel de Brum, Andrés Ramos, Anarolino Teixeira de Mello, José Damasio Teixeira de Mello, José Pereira das Neves, Manuel José Carvalho, hijo, Luciano Teixeira Netto, Anaurelino Teixeira de Mello, Balbino Soarez, Manoel José de Carvalho, José María Feijó, José Joaquin Coelho, Agapito José Furtado, Israel da Silva, Emigdio José da Silva, Hilario Inocencio Feijó, Joaquin Silveira Duarte, José Garcia Feijó, Manoel Hipólito Feijó, José Rodrigues da Souza, Antero F. Medeiros, Angel Bertisw, Manoel Luis Quadrado, Isidro Henrique de Carvalho.

896-m7-2

Al señor Presidente

DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ya que el Superior Tribunal de Justicia ha resuelto activar el despacho de los asuntos que suben á su conocimiento y resolucion, bueno seria que tan laudable celo y actividad se hiciera estensiva tambien á los que se relacionan con D. Estéban Antonini, pues es de notarse la especialísima *parálisis* en que cae en ese Tribunal todo asunto que se relacione con la personalidad ó los intereses del caballero D. Estéban Antonini.

Mas celo en el cumplimiento de sus deberes, señor Tribunal.

880-m5-6 *Un cliente.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 7 de 1876.

VENTAS DE ORO

500	$ al contado	790	p. %
800	« idem idem	800	»
500	« idem idem	818	»
500	« idem idem	820	»
500	« idem idem	820	»
500	« idem idem	820	»
800	« idem idem	820	»
500	« idem idem	805	»
500	« idem idem	808	»
1,000	« idem idem	810	»
1,000	« idem idem	810	»
1,000	« idem idem	815	»
1,000	« idem idem	817	»
9,100	$ [illegible]		

Telégramas comerciales

Lisboa, Febrero 29.

Entró de Southampton y siguió viaje para el Rio de la Plata, el vapor inglés «Minho.»

Lóndres, Febrero 29.

Consolidados ingleses 94 %.

5 p. % empréstito brasilero de 1875, 92.

6 p. % empréstito argentino de 1871, 77.

6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 27 %.

Nueva York, Marzo 26.

Oro 114.

Cambio sobre Lóndres 4.86.

París, Marzo 1.

5 p. % títulos franceses fr. 103 %.

Lisboa, Marzo 1.

Entró de Liverpool por Burdeos y siguió viaje para el Pacífico y escalas, el vapor inglés «Britannia.»

Lóndres, Marzo 1.

Consolidados ingleses 94 %.

5 p. % empréstito brasilero de 1875, 92 %.

6 p. % empréstito argentino de 1871, 76 %.

6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 29.

Nueva York, Marzo 1º.

Oro 114 %.

Cambio sobre Lóndres 4.88.

Pernambuco, Marzo 2.

Cambio sobre Lóndres 25 ⅜ d bancario, 25 % particular.

Sobre Paris 372 reis bancario.

Bahía, Marzo 2.

Cambio sobre Lóndres 25 ⅛ d bancario, 25 ⅜ d particular.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 7

Buenos Aires el 6 del corriente, vapor argentino «Rio Uruguay», de 400 toneladas, capitan M. Carlioneschi con 42 pasajeros, á Fraga hnos. con—3 Glover Barge y C.ª 3 fardos mercancías.

Encomiendas—á Mauá y C.ª 1 bulto, á Heriet y C.ª 1 id.

Salió con escalas y de Buenos Aires el 6 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan R. Panasco con 35 pasajeros á A. Lapierre con—á P. Piñeyrua 4 cajones y 1 bordalesa grasa, á Mendy hnos. y C.ª 2 cascos, 1 cajon mercancías, á A. Bonfizlio y C.ª 150 cajones frutas, á Fels y C.ª 8 cajones mercancías, á Bonomi y Lamalson 25 barricas mercancías.

Encomiendas—á E. Castellanos y bulto, á Fermepin hnos. 1 id., á E. Beltran 1 id., á C. Biagas 1 id., á Fels y C.ª 1 id., á A. Farriolo 1 id., á D. Oalava 1 id., á F. Paz 1 id.

Southampton, el 9 de Febrero, con escala en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro el 3 del corriente, vapor inglés «Elbe», de 1173 toneladas, capitan Mair, con 115 de tripulacion y 10 pasageros, á P. L. Humphreys con 1 cajon comestibles, 1 cajon ropa, 1 cajon paños, á H. Hervé 1 cajon géneros, ropa y mercería, á F. A. Lanza 10 cajones 1 casco útiles de escritorio, 1 cj. drogas y chapas de cobre, á Mallmann y C.ª 2 fardos paños, 2 cjs. muestras, á Risso y Schiaffino 1 cajon cigarros, á Callender y Ca. 3 cajones medias y géneros, á la órden 3 cajones con 13,000 £, á E. Lozano 1 cajon géneros y corbatas, á Menet y Ca. 3 cajones papel y sobres, á la Compañía Pastoril y Agrícola é Industria 1 cajon con 4,500 £, á Mauá y Ca. 2 cajones útiles de escritorio, 1 bulto mapas, á Richard Huxham y Ca. 4 cajones con 10,000 £, á Rosciano Corradi y Ca. 1 cajones algodones, á fardos géneros, 1 bulto muestras, á la corbeta «Volage» 3 bris. vino, 2 cjs. licores, á Bates Stockes y ca. 1 bto muestras, á M. E. Perez 1 cajon agua mineral, al Banco de Lóndres 1 cajon impresos, á Rodolfo [illegible], Arteaga 1 bulto libros, á Simon Gyssler 1 cajon acetato de soda, á F. E. Cobb 1 bulto libros, á Barroso y C.ª 1 bulto muestras.

Carga de Lisboa—á C. Mory 12 cajones velas de cera, á Barrozo y C.ª 30 cajones vino, á J. J. Gomez da Costa 1 cajon carne, á Ana M. Suguier 1 paquete con 40 pesos, á A. Barreiro y C.ª 1 bulto impreso, á la órden 1 cajon tintura.

Carga de Pernambuco—á P. Piñeyrua 1 bulto muestras.

Carga de Bahía—á V. Giuliani 25 fardos tabaco.

Carga de Rio Janeiro—á Sebastian Olmedo 10 bolsas café, 1 bulto muestras, á Pino hijo é hno. 49 cajones tabaco, 18 barricas guayaba, á Pedro D. Duran 82 cajones tabaco, á Juan Lever 20 cajones máquinas de coser, á la órden 5 cajones con una máquina de moler, tapones, etiquetas, cápsulas para botellas y una máquina de picar carne, á Artazarreytia hnos. y C.ª 220 sacos café, 1 bulto muestras, á Bates Stokes y C.ª 89 sacos café, 1 bulto muestras.

Pernambuco, lugre inglés «Viola», á Cardozo y C.ª con azúcar; sigue para Buenos Aires.

Pernambuco, barca inglesa «Mary Coak» á P. Piñeyrua con azúcar y caña; quedó puesta en observacion sanitaria.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

De acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 22 del corriente, se avisa al público que queda prorogado el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa hasta el dia 30 de Abril próximo y el de patentes hasta el dia 31 de Marzo próximo.

Montevideo, Febrero 23 de 1876.

f21- *Cárlos Marquez.*

Competentemente autorizada esta corporacion previene al público que desde el 15 del próximo mes de Febrero queda suprimido el timbre volante, debiendo usarse en adelante el blanco impreso segun la escala que le corresponde en cada uno de los documentos siguientes, salva la escepcion de los art. 10 y 11:

1.º Vales á plazo ó á la vista, pagarés, letras, conformes de plaza, cuentas de venta de cualquier clase, recibos, cartas órdenes ú otra obligacion cualquiera otorgada en la República ó que deba cumplirse en ella.

2.º Las libretas en cuenta corriente ó á plazos fijos ó cualquier otra en que conste anticipos, sea de los Bancos ó particulares, llevarán un timbre blanco de 1.50 en cada una de las fojas de que se haga uso.

3.º Las libretas correspondientes á cajas de ahorro cuya cantidad no exceda de 250 pesos llevarán cada foja un timbre de 10 centésimos.

4.º Los recibos provisorios por cantidades que deben anotarse en las libretas respectivas podrán darse sin timbre, pero quedando en todo caso comprendidos en el art. 30 de la ley de papel sellado de 31 de Diciembre de 1875.

5.º Los cheques sobre los bancos ó casas bancarias, los boletos de operaciones de Bolsa ú otras entre negociantes ó corredores llevarán un timbre de 10 cts.

6.º Los conocimientos de exportacion y sus diversas vias y las acciones de Sociedades anónimas llevarán un timbre de 25 centésimos.

7.º Las transferencias por mercancías en la Aduana ó entre el comercio llevarán un timbre de 50 centésimos.

8.º Los propietarios de fincas y terrenos estarán obligados á otorgar á sus inquilinos ó arrendatarios el recibo mensual del alquiler ó arrendamiento en una cuartilla de papel timbrado que vendrá la administracion de sellos con arreglo á la siguiente tarifa:

Desde $	5 á	10	timbre de	5	centésimos
«	11 «	25	« «	10	«
«	26 «	50	« «	15	«
«	51 «	100	« «	25	«
«	101 «	200	« «	40	«
«	201 «	500	« «	80	«
«	501 «	1,000	« «	1.00	peso

9.º Los dependientes á sueldo estarán obligados á otorgar á sus patrones el recibo mensual de la cantidad que perciban en el papel timbrado que le corresponda con arreglo á la escala del art. anterior.

10. Para mayor facilidad del comercio las letras de cambio dentro y fuera del país, podrán ser timbradas en blanco, ó llevar un timbre volante segun la cantidad que corresponda, que pegarán los interesados quedando obligados á inutilizarlo con el sello de la casa, poniendo la fecha y valor del documento.

11. Para las letras y conformes de los pueblos del interior, los Administradores expenderán por una cuartilla de papel timbrado que se pegará por una orilla, siendo obligatorio inutilizar el timbre poniendo en su centro la fecha y valor del documento, en la forma establecida en el art. anterior.

f-4-30 *Cárlos Marquez*, Secretario.

Montevideo, Enero 31 de 1876.

Teniendo conocimiento la Junta de Crédito Público que en varias casas *no autorizadas* se venden timbres y papel sellado, se previene al público que las únicas agencias autorizadas para ello son las siguientes:

Corredor: Matias Arboleya, Mercado del Puerto.

Librería de Fermepin hnos., 25 de Mayo.

Idem de Ibarra, Cámaras entre 25 de Mayo y Rincon.

Almacen de Máximo Blanco, esquina Sarandí y Cámaras.

Librería de Jalabert, 18 de Julio entre Convencion y Arapey.

Sucursal de Correos de Barbeito, 18 de Julio frentes de la plaza Artola.

Canals, Aguada, camino Agraciada, plaza General Flores.

Cándido Bengoa, Botica del Paso del Molino.

Por consiguiente queda prohibida esa venta, con excepcion de las casas mencionadas, y los contraventores quedan sujetos á la pena que la autoridad les imponga.

f3-30 *Cárlos Marquez.*

REMATES

Ruano y Gomensoro

...dos máquinas para hacer..., herramientas, muebles y otros objetos.—En la calle de Maciel n. 22 á todo precio por ausentarse su dueño del país.

HOY miércoles 8, á las 2 en punto de la tarde empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país, de varias clases, corta fierros, cerruchos para cortar madera y fierro, tablones con muchas..., fierros de varias clases..., de goma..., plancha...

...913-m2-6

Por el mismo

...muebles y plantas.—En la casa calle de Colon, 141.—A todo precio.

HOY miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño al campo, del todo de los muebles que adornan dicha casa, de sala, aposento, comedor y cocina. Gran cantidad de plantas finas. 905-m7-2

Por el mismo

¡¡ATENCION Á ESTE REMATE!!

No se ha dado otro igual

De los muebles, cuadros al óleo y objetos de mérito, pertenecientes

Al Sr. Dr. D. SANTIAGO BOTTINI

En su gran casa, calle de los Treinta y Tres núm. 204, entre Sarandí y Buenos Aires.

Venta sin reserva

El mártes 14 y miércoles 15, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura del mas valioso, rico y variado amueblado de casa que consisten en varias salas y un gran salon, aposentos, estudio, escritorio con una gran caja de fierro de Price, comedor con un sólido amueblado, servicio de porcelana, vajilla de plata, una mesa de billar con sus útiles, arañas de cristal á gás, bateria de cobre para cocina, jaulas y todos los demás objetos que forman el menaje de dicha casa.

CUADROS AL ÓLEO

Magníficos, valiosos y de mérito, así como estátuas de mármol y macetas.

ADVERTENCIA

La casa puede visitarse desde el Domingo 12.

NO DAMOS DETALLE

Por ser imposible formarse idea sin ver lo que hay—Visiten la casa. 921-m8-7

Por el mismo

De muebles ricos—En la calle San José núm. 218, á todo precio sin reserva.

El jueves 9, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, del todo de los buenos muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor es:

SALA—1 juego de muebles de jacarandá, tapizado en damasco, seda azul, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo, 1 mesa de centro con mármol, 6 sillas doradas, espejo marco dorado, cuadros, grabados, 4 juegos cortinas con sus accesorios, mesa de la India, alfombra de tripe, salivaderas, lámparas, adornos, etc.

1.º APOSENTO—1 rica cama de bronce para dos personas con colchon y elástico, ropero de jacarandá con espejo, gran lavatorio de id. con mármol y espejo, cómoda con tocador, mesa de noche, alfombra de tripe, sillas, etc.

2.º APOSENTO—Cama de caoba para una persona con elástico colchon y almohadas de plumas, mesa de noche, cómoda de caoba con tocador, lavatorio con mármol y servicio, ropero de caoba, sillas, alfombritas, etc.

ESCRITORIO—Mesa escritorio, armario para papeles, sillas de caoba, alfombra y sillas de escritorio.

COMEDOR—Aparador de caoba con mármol espejo, mesa de nogal para 12 cubiertos, mesa para jugar, 12 sillas de roble, porcelana surtida, cristales, cubiertos de platina, aceitera, juego de platillos, bandejas, varios vinos, etc., etc. 925-m8-2

Por el mismo

Para incendio de muebles, plantas, 1 armazon y 2 mostradores, 1 mesa de billar y gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 60.

El viernes 10, á las doce en punto empezaremos la venta á la mas alta postura sin retirar lote de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio.

A las 2 de la tarde—1 mesa de billar.

En seguida—108 plantas avias negras y latifolias, recientemente introducidas.

A las 4 de la tarde—En la calle Solis núm. 15, 1 armazon con vidriera y 2 mostradores, 3,500 palos para lanzas. 926-m8-3

Fernando Gonzalez, hijo

Importante remate judicial—Del magnífico establecimiento de molino de viento, perteneciente á las testamentarias de Zunini y Mangiante, edificado en una cuadra de frente por dos de fondo—En el Pueblo de Las Piedras.

El domingo 12 del corriente, desde las 4 de la tarde hasta la puesta del sol, se va á proceder á la venta y remate público, con asistencia del señor Juez de Paz de esta seccion y por convenio de partes, con autorizacion del señor Alcalde Ordinario de la Jurisdiccion, del molino y terreno mencionado, con mas todos los edificios adyacentes, cuya venta se practicará por la primera tasacion que asciende á la suma de veinte mil cincuenta pesos treinta y ocho centésimos oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Las condiciones de venta, son: abonar la mitad al contado en oro sellado ó su equivalente en moneda corriente con arreglo á la cotizacion oficial que corresponda en el dia de la venta y la otra mitad á un año de plazo, con el interés módico del 9 p% anual quedando en tal caso garantido este saldo con la hipoteca del molino y terreno antedicho.

El establecimiento se halla en perfecto estado, ...tres años de uso, siendo sus construcciones, así como la maquinaria de lo mejor que en su clase se ha conocido en este país.

Las escrituras son inmejorables, y se hallan con los demás antecedentes á disposicion de los interesados en el Juzgado Ordinario del dicho pueblo y en el dia del remate en el mismo molino.

La bandera indicará el lugar á dos cuadras al Este de la iglesia del pueblo, en el establecimiento en venta. 911-m8-5

Mendoza y Ucar

De comestibles—En su casa 25 de Agosto n. 60. HOY miércoles 8 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles. El detalle por los carteles. 854-m1-4

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El viernes 10 del corriente á las 12 del dia, se venderá un surtido de mercaderias que estarán á la vista... 857-m4-6

Por el mismo

De muebles—En su casa calle Rincon n. 128 y 130 (Plaza Matriz)

HOY miércoles 8 á las 12 del dia se venderá un completo surtido de muebles cuyo detalle se omite por su estension. 858-m4-4

Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas y cuenta de quien corresponda. El detalle por los carteles de costumbre. 887-m5-5

Por el mismo

De puntas de Paris, coñac Bisquit Babouché y C.ª, bajo los galpones de Capurro.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, en lotes al gusto de los compradores de lo siguiente:

50 barriles puntas de paris del 1/8, surtido extra.

... cajones de dos docenas coñac Bisquit Babouché y C.ª

En seguida:

... pipas aceite para jaboneros y toda clase de maquinaria.

Los señores ferreteros están autorizados á asistir al detalle de las puntas.

m8-2 *La Comision.*

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras, una francesa y otra alemana—En nuestra casa Rincon n. 44.

HOY miércoles 8 del corriente Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recientemente introducidas y propias para la entrante estacion. 847-m3-5

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, n. 44.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 885-m5-5

Por el mismo

De mercaderías, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa Rincon 44.

El viernes 14 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 924-m8-6

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas y francesas por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon número 44.

El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías en su mayor parte inglesas. 928-m8-5

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion, por órden de varias casas introductoras.—En su casa calle de Sarandí núm. 158.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se dará oportunamente. 871-m5-5

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon, 51.

El viernes 10 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante. 903-m7-4

Por el mismo

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon n. 51.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 923-m8-7

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías y vestuarios para tropa—En nuestra casa calle del Rincon n. 52.

El Jueves 9 del actual, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías francesas, inglesas y alemanas.

Acto continuo—á las 3 en punto

2000 Bombachas
2000 Blusas
2000 Calzoncillos
2000 Camisas

Dichas ropas son construidas en el país del mejor lienzo y brin que se haya usado para toda clase de equipos; todas ellas conformes á las muestras que se hallarán de manifiesto el dia del remate. 818-m3-6

J. G. Previtali

DE UN HERMOSO SOLAR DE TERRENO

El domingo 12 de Marzo corriente, á las TRES en punto de la tarde, se venderá al mas alto postor un terreno situado en el mas pintoresco y cercano paraje de los «Campos Eliseos», Paso del Molino, distante cuadra y media del puente y una cuadra de la calle Real. Dicho terreno hace esquina á la plaza de la iglesia de los mencionados «Campos Eliseos» y se compone de un área de 37½ metros de frente por 50 metros de fondo, que forma un total de 1875 metros cuadrados, ó sean 2175 varas cuadradas, que como se ha dicho se venderá el dia y hora antes espresado, dinero de contado en oro y por lo que den. 890-m7-6

Por el mismo

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvia del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública; por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,734 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.

El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,734 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bollini, y por el Oeste, con don German da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables. 849-m3-17.

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 50 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Este con terrenos valdíos.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto en oro sellado.

Títulos de primer órden. 901-m7-17

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroña propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D.ª Maria Maroñes.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.

Títulos de propiedad perfectamente saneados.

Montevideo, Marzo 7 de 1876. 900-m7-17.

Agustin Sorracco

Notable remate de terrenos en la calle de la Isla de Flores, entre las calles del Ejido y Santa Lucía, con 40 varas de frente al Sud, por 60 de fondo al Este; se dividirá en dos, tres ó cuatro solares, segun pueda convenir á los interesados.

El domingo 12 del corriente Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderé indistintamente por la mitad ó por cuartas partes, en el mismo terreno que ...es ...especificado con empedrado en el mapa.

Inútil es toda ponderacion en el porvenir de este terreno, por ser muy cerca al puerto Buceo, por lo que se realizará será el mejor puerto del Rio de la Plata.

Los padres de familia y los hombres de especulacion que quieran con sus pesos salvar un gran porvenir y fortuna, pueden asistir á este importante remate, no por lo que puedan dar hoy, sino por lo que valdrán mañana.

Así es que, confiado el rematador en el éxito de este remate, y por tener que vender esos terrenos para la... dinero de contado se hará al comprador por tener tener asegurado su porvenir.

Los títulos inmejorables á satisfaccion del comprador.

Para mas informes, véase con el Rematador, Cámaras 81. 856-m1-8

Por el mismo

De los adornos de carnaval de la calle Sarandí, con sistiendo en tirantillos de pino blanco, gallardetes, flajas, banderas de varias naciones, transparentes, etc.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo arriba espresado, depositado en la calle Sarandí núm. ..., por órden de la comision de adornos. 930-m8-2

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 9 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se dará en los carteles.

En seguida 10 cajones fósforos.

El viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto, en el depósito de Capurro principal.

...

HOY miércoles 8 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de 20 cajones fósforos elásticos...

Al mismo tiempo 4 bordalesas vino blanco. 902-m7-2

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon 60.

HOY miércoles 8 de Marzo á las 12 en punto venderemos un completo surtido de mercaderías Francesas, Inglesas y Alemanas de órden de varias casas introductoras. 816-f27-8

Por el mismo

De mercaderías—En su casa calle Rincon n. 60 de órden de varias casas introductoras.

El lunes 13 á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido general de mercaderías. m7-6

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 4

TRÁMITE—Drable y Quintana; Duran y señores Garcia; Maidana y Fuentes; Esponda y Villa; Solsona y Junta Económica de San José; Garcia y Camelo con Burgos; Pons y Mariño con Lombardo; Reboledo y Allen; Piedra Cueva y Podestá y Repetto; Palma y Guillemine; Enseña y Recalde; Neyra y Calvo; Lecoq y Lecoq; Martinez y Requena; Concurso Banco Mauá y Contadores; Le Hir Barnett y Victor Mimnon; Recayte hnos. y Comision del Templo de la Concepcion; Pou y la Sociedad «La Legalidad.»

RESOLUCIONES—Rincon y Bequis; Nebel con Carve; Farini y Gotuzo.

DIA 6

RESOLUCION—Nogueira y testamentaria Nogueira.

DIA 7

Urioste y Jamandreu; Reday y Dupuy; Centro Comercial, inscripcion de Estatutos; Quirola y Fosalva; Lamé y Estevan; Piedra Cueva y Sanguinetti; Ellauri y Carrillo; Fandiño y Baungarten; Boulou y Lacueva; Fraga y Fandiño; Barbagelata, Rolando y Ainsat; Mounho y Bergara; Lewis y Bulla, Bonomi y C.ª; Lloan y Littlejohn; Fernandez Guerrico y Diaz; Villardebó y Gonzalez Amado; Fisco y Alvarez, J. N.; Zuniga y Fragueiro; Nuguet y Nuguet J. N.; Labastie y Arriaga; Ferrer y Miglierino; Martinez y Gonzalez; Vilardell y Peirano con Lopez; Requena, Aguiar y Escayolo; Socias, Requena y Navia; Concurso Bello; Figueira, informacion.

RESOLUCIONES—Marengo y Vero con Carve; Morrisoli y Prat y C.ª.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 6

Rubichon y otros con Beheti; Olayrola con Scanavino; Samboga con Etchevest; Concurso Hermo; Aramburú con Tapia; Podestá y otros con el concurso Rocatagliata; Concurso Razorio; Concurso Solimano y Campodónico; Concurso Morillo y Gozalbo; Sres. Costas con los agentes del vapor *Washington*; Esteves, moratorias; Burmester con Caraballo; Carracho con Wilson; Molinari con Guichot; Compañía Salteña con Fernandez; Araujo con Inclsauce; Casenave y Ferrer con Etchegoyen; Gimenez con Queirolo; Esteves con Vidal; Harmiton con Poladori; Habiaga con Herrera y Obes; Concurso Posada; Rubichon Junca y otros con Pogeti; Concurso Chiaparro; Concurso Braga; Concurso Banco Union; Larrain con Casal; Banco Lóndres con Contestabile; Banco Lóndres con el Tramvía al Buceo; Paz y Lamas con Piatti; Canto y Laviosa con Berjeno; Ramos y otros con el Tramvía al Buceo; Habiaga con Habiaga; Espeleta con Cabal y Williams y el Banco Comercial; Lafond con Bello y Manseira; Reybaud con Salazar; Everte con Tuzzo; Barbeito con Rodriguez; Roquero con Saldovini; Mazzini con Arraga; Larragoita con Perez y tercería García; Chioza con Vignolo; Banco Lóndres con Bustos; Pino con Lombardo; Becerro con Pintos; Portillo y Balparda con Duprat; Glover y Darbyshire con Salgado; Sciurano con Martinez; Lafond con Bello y Manseira; Rosendo con Burzaco; Pomes, Ocampo y C.ª por disolucion de la sociedad; Pons y Mariño, sobre informacion; Bauzá, título de Traductor Público; Concurso Piriz; Ballona con el concurso Duclos; Concurso Sans, calificacion; Manuel Cortinas con el concurso Cortinas; Folle con Martinez; Piñeyro con Sagastume; Rosende con Burzaco; Oficio de la Policía sobre el fallido Martinez.

DIA 7

Banco Mercantil con Caprario; Fandiño con Sra. Rincon; Martinez con Vargas; Fernandez con L. Hernandez; Alberty y C.ª con Maratea; Gomez y Lopez con Floranes; Roman con la fragata *Rutland*; Flora Vehg con Costa; Darbyshire con Martinez; Zumarán con M. Legaret; Odeto con Colombo; Concurso Vulcano (2); Concurso Vulcano (Juez-comisario Melian); Guimaraens, título de traductor; Concurso Coruyn; Huth y C.ª; Sucesion Rocca con Esteves; Concurso Ibarra; Ramos con Laborde; Prando con Castaño; Sierra con Herosa; Castilla con Rivas; Rossell y Rius con Solimano; Romaña con Escayola; E. Holman, capitan del vapor *Enmore* con el capitan del buque *Belle Obfer* (2.; Concurso Ibarra; Ganella con Dupré; Alberti y C.ª con Riestra; Piñeyro con Fiori; Queirolo con Magariños; Pons y Mariño con Serra; Villardell y Peyrano con Lopez; Andrieu con Lopez; Salvo con Tapia; Sra. Tarabal con el concurso Vinelli; Concurso Duclos con Cazet; Arigon con el concurso Gonzalez; Fandiño con Baugembert; Serato con Stela; Davison con la sucesion Laffone; Taladriz con Rodriguez y tercería Rodriguez; Prando con Del Oro; Corradi con Fernandez; Rodriguez con Grally; Piaggio con Wilson; Saraleguy con Miranda; Las Cazes, por moratorias; Espalza con la testamentaría Caraballo; Peno y Ponto con el Banco Union; San Roman y otros con el concurso Sanguinetti; Glover Darbyshire con Queirolo.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno situado en el paraje denominado Tres Cruces, compuesto de 20,591 metros 39 cent. cuadrados, arboleda, cercos de alambre y material etc., y una finca edificada en terreno de 81 varas cuadradas, situada en el mismo parajo y tasado el todo en 29,558 pesos 80 cts.; los antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-6

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que de acuerdo con lo pactado en la escritura de disolucion parcial de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de «Seijo y C.ª», inscripta en el rejistro correspondiente, se ha separado de la misma el socio capitalista D. Juan A. Palma, continuando aquella sociedad sus negocios bajo la misma razon social y estipulaciones convenidas, y quedando plenamente facultado para usar de la firma en todos los negocios relativos al ramo el socio industrial D. Felipe Ibañez, segun poder conferido al efecto; siendo una de ... estipulaciones ... como socio com... indicado señor Palma ... igualmente gira en esta plaza bajo la razon de «Brito Seijo y C.ª».—Montevideo, Marzo 3 de 1876. m5-3 *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, en los autos del concurso de D. Alejandrino Piriz, se ha trabado embargo y retencion en la parte de capital y utilidades que corresponden al concursado en la sociedad «Alejandrino Piriz y C.ª», compuesta de D. Alfredo Hurley, D. Juan Piriz y el fallido.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, habiendo D. Antonio José da Silva Braza ... sido declarado en quiebra ... todas las personas que tengan bienes ... al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen; también se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de entregarlos á este Juzgado so pena de ser reputados ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braza Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de don José Socias Juez Comisario del Concurso de don Bernardo Stolle, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 8 de Marzo á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m1-1

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de don Mariano B. Berro, Juez Comisario del concurso de don Eduardo Faraggio; cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 8 de Marzo á las dos y media.—Montevideo, Marzo 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m.1-1.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que les sigue D. Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren en derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Credito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Dapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f21-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Marcelino Martinez para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Simon Solla y Fernandez en el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 18 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Francisco de Mateo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue don Joaquin Juega é hijo, bajo apercebimiento.—Montevideo Febrero 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

Edictos Judiciales

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Gereis á fin de que todos los que se consideren acreedores ó interesados á ella, se presenten ante este Juzgado dentro de quince dias contados desde esta fecha, á deducir sus derechos en forma.—Montevideo, Febrero 4 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. 915-m8-5

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA.—Por el presente hago saber al público que por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa y á solicitud de D. Blas Cells, se ha trabado embargo en una casa y solar de D. Juan Maria Fitto en esta localidad, lindando por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este con don Vicente Labrucherie y por el Sud con don Julian Romero; y como no se hayan presentado los títulos de propiedad de conformidad al art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, publico el presente á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Marzo 3 de 1876.—*Antonio M. Sanchez*, escribano público. m5-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Misiones, 201.—Montevideo, Febrero 2 de 1876.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Rudelinda Garcia, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla D. Manuel Cordones, apoderado de la empresa nacional de limpieza pública, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio defensor.—*Herminio Areco*, Juez de Paz. m3-8

A los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Codigo Civil y por mandato del Sr. Alcalde Ordinario Ciudadano don Cárlos S. Viana, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Marcial Viñólez debiendo presentarse los que tengan interes en ella á deducir sus derechos, dentro de quince dias.—Montevideo Marzo 2 de 1876—*Antenor R. Pereira*. m3-7

Almonedas

JUZGADO CIVIL 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor don Dionisio Ramos, se hace saber al público que el dia 16 del corriente desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol, se han de vender en remate público, y á las puertas de este Juzgado, calle del Cerro núm. 169, un terreno situado en la parte Norte de esta ciudad, con mas los edificios, muelles de Barraca y demás cosas anexas que le corresponden y que en ellas existen, pertenecientes á D. Antonio S. Correa, compuesto dicho terreno de 36 metros 73 céntimetros de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata, teniendo en el costado Oeste 72 metros 69 centímetros m., lindando con D. Juan D. Quartino, 69 metros 96 centímetros en el costado Este, lindando con los señores Cornelio Guerra hermanos, y en la línea de fondo al Norte 37 metros 69 centímetros confinantes con la Rampla.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil pesos oro, previniendo que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo los interesados pasar por la Oficina, en donde estarán de manifiesto los títulos que acreditan la propiedad. Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*Agustin Lapuente*, Escribano Público. m8-9

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Marzo, á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en almoneda pública un terreno y casa en él edificada, situado en el pueblo denominado «Nuevo Paris», compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, lindando por su frente al Sud con la calle del Pantanoso, por su fondo al Norte con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 2 y por el Este con la calle de Arenal por formar esquina; todo lo cual ha sido tasado judicialmente en la suma de novecientos veinte y tres pesos con nueve centésimos; y se manda rematar á solicitud de los interesados en la testamentaria de D.ª Eugenia Ruiz de Gerez. Se previene que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. m8-10

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa y su jurisdiccion y á pedimento de parte legítima se cita, llama y emplaza á don Felipe Castillo, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que sobre perjuicios le sigue don Inocencio Lusquino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—San Juan Bautista, Febrero 21 de 1876.—*Antonio M. Sanchez*, escribano Público. m2-8

Por disposicion del Sr. Juez L... de la segunda seccion D... Letrado de Inlestados ... llama y emplaza ... don Daniel Granada se cipresente ... plaza á don Luis Beltrand para que se ... en este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha á dar cuentas con pago de los bienes que tuvo en administracion del intestado don José Benito Trigo bajo apercibimiento de que si no comparece será requerido por la policía.—Montevideo, 21 de Febrero de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª seccion. f20-10

Bolsa de Comercio

La Comision Directiva del Edificio, llama para asamblea general de accionistas que tendrá lugar el 15 de Marzo, á las 2 de la tarde, en el salon de sesiones de los altos del edificio.

Montevideo, Marzo de 1876.

m7-8 *El Presidente.*

Zog.·. Simb.·. Luz.·.

Esta Resp.·. Log.·. reabre sus trabajos el miércoles 8 del corriente, á las 8 horas de la tarde.

Se invita á todos los MM.·. RReg.·. á este solemne acto.

m7-2 *La Comision.*

AVISOS MARÍTIMOS

VARIEDADES

Lo que ha visto un peso fuerte

Haciendo amargas reflexiones sobre las inconsecuencias de este mundo, iba yo por un lugar apartado de la poblacion, cuando hirió mis ojos de repente un objeto brillante que los rayos del sol hacian relucir vivamente. Me acerqué á tomarlo, y no sin sorpresa vi que era un peso fuerte. No sé que de estraño me imaginaba yo en este encuentro singular. El sitio en que me hallaba en ese momento, era en el que ordinariamente ejecutaban á los facinerosos. Yo miraba el peso fuerte, y á pesar de que estaba viejo y gastado ya, me parecia que habia algo en él que lo animaba y le daba vida. Tenia cierta repugnancia en echármelo en el bolsillo, no porque fuera ajeno, sino porque hizo nacer en mí mil ideas estravagantes. ¡Cuánto no daria, me decia yo, por saber la historia de esta moneda!.... Seguí pues mi camino llevándolo en la mano, y cuando hube llegado en mi casa, lo tiré sobre la mesa donde tenia veinte pesos en moneda nueva. Me pareció que todos se habian hecho á un lado para dejarlo en el medio, y que lo miraban con curiosidad como á una persona que llega de mundos desconocidos.

Yo me senté en un sofá y me puse á observar con atencion. No sé si fué sueño ó si fue realidad, pero yo oí entre ellos la siguiente conversacion.

Los pesos nuevos le dijeron al viejo:—Tú que debes haber corrido bastante el mundo y que debes por consiguiente haber adquirido esperiencia, cuéntanos tus aventuras para sacar de ellas lecciones que nos sirvan en la carrera que vamos á emprender.—Con mucho gusto, hermanos, contestó el peso viejo, y empezó así su historia:

«*Nihil novum sub sole*, dice un libro de los hombres que les está prohibido leer, y que veneran probablemente á causa de eso mismo; todo es viejo en la tierra, para hablar en nuestro idioma. Lo que quiere decir que lo que yo he visto fué lo mismo que vieron los pesos fuertes españoles y los de cruz, y lo mismo que Vdes. verán á pesar de que tienen el honor de pertenecer al sistema decimal. Lo bello y lo bueno dura solo un instante sobre la tierra; lo malo y horrible tienen trazas de ser eternos. No estén tan ufanos con su brillo; luego desaparecerá para dar lugar á la mugre y á los agujeros. Sinó, contempleme; como Vdes. salí á luz un dia, puro y brillante, y ahora, ya me ven sucio y gastado.

Aprended, pesos, de mí
Lo que va de ayer á hoy!

Una cosa me consuela sin embargo, y es que en esto la suerte de los hombres es igual á la nuestra. Empiezan ufanos su carrera, brillantes como nosotros; su alma es pura y limpia como la luz de un bello dia de primavera; pero luego, cuando tienen que pasar por las manos de todas las malas pasiones, llegan á su término, ajadas y corrompidas sus almas, sus cuerpos inútiles y en ruina.

Una ventaja tenemos ademas: viejos ó nuevos, nuestro valor es siempre el mismo; el de ellos varia segun muchas circunstancias. Nuestro fin es determinado; el de ellos es incierto. Se imaginan que existe un estado al que llaman felicidad, una cosa ilusoria, y para llegar á el emplean toda su vida. Si no lo han encontrado cuando viene la muerte, dicen entonces, «mas allá está,» y como hasta la fecha nadie ha vuelto de mas allá, es de suponer que al fin lo han encontrado.

Cuando la máquina de la moneda, nuestra madre comun, me echó á luz, permanecí por mucho tiempo encerrado en las arcas nacionales, hasta que habiendo sido necesario pagar una traicion, junto con una multitud de mis compañeros fuí á parar á los bolsillos del traidor. Se admirarán Vdes. cómo es que siendo considerada la traicion entre los hombres como una cosa detestable, se recompensa; pero luego verán que en la tierra todo es inconsecuencia y que se llama blanco á lo que es negro, y negro á lo que es blanco. El traidor, mi primer dueño, prosperó de una manera sorprendente; los destinos, los honores, y con ellos la fortuna y las consideraciones sociales, cayeron sobre él como en premio de su linda accion. Esto fué causa de que mi segunda estacion se prolongara tanto como la primera encerrado en una caja de fierro. Una casualidad me sacó de allí. Un pobre diablo, enemigo de lo propio y amigo de lo ajeno, nos libertó á varios de nuestra prision; la habilidad que desplegó para ello fue verdaderamente admirable, lo que le valió cien azotes en la plaza pública. Al dia siguiente los periódicos, dando cuenta del hecho, decian que la fortuna del traidor era el pago de sus servicios á la patria, y que por consiguiente el ladron era doblemente culpable.

Del bolsillo del ladron fuí á parar al bolsillo del jendarme que lo tomó preso. Aquí paré solo un instante, porque en la tarde de ese mismo dia fuí á caer en el cofre de un usurero.

De todas las clases de hombres que existen sobre la tierra, el avaro es el que mas nos ama. Sin embargo, se le desprecia porque se considera la avaricia como una pasion baja. Esto viene de que nuestros amos han moldado sus principios segun sus intereses, y como de un avaro nada pueden sacar, lo clasifican entre los inútiles y perniciosos. Que uno ame al dinero y otro ame á las flores, no veo entre los dos ninguna diferencia. A un pródigo todos lo quieren, porque es fácil de esplotar y por que cada uno espera recojer algo de lo que derrama; sin embargo, el despreciado avariento cuando muere le deja á su familia con que comer, y el botador deja solo el hambre por herencia. Verdad es [illegible]

[illegible] hojas y muestre su brillante ropaje. Si hubiera tenido siquiera un hermano, al menos en él habria encontrado una amistad sincera, un corazon que lo hubiese amado y comprendido el suyo, y que en la desgracia lo hubiese consolado; en fin, compañero de sus penas, trabajos y placeres, habrian corrido mas hermosos los dias de la vida. Pero nada! Al verse solo en este mundo, de por sí poco encantador, la existencia le pareció triste y sombria.

Era bastante jóven cuando perdió á su padre, y como se encontrara heredero de una inmensa fortuna, la vil muchedumbre de aduladores vino á golpear á su puerta. Durante algun tiempo creyó en su servil amistad; pero luego cuando vino la edad y el juicio, comprendió que los aduladores eran canes de especie humana que el olor de la plata atrae donde ésta se encuentra, y que, empleando ya el engaño, ya la destreza, buscan el medio de vaciar el cofre del rico opulento que escucha sus lisonjas. Sin embargo, es tan dulce estrechar la mano de un amigo! Entre la muchedumbre que abrazaba sus rodillas, un jóven adolecente, poco mas ó menos de su edad, de inteligencia cultivada y corazon noble, le inspiró tanto amor, un cariño tan fraternal, que su alma sensible encontró cerca de él lo que le faltaba. Lo queria como se quiere á un hermano; entre ellos no habia secretos ni pensamiento por mas íntimo que fuera, que no se lo comunicaran. Ya para el no habia ni pena, ni tristeza, ni fastidio: habia encontrado la felicidad al lado de un amigo.

Llegó sin embargo la época en que el corazon solo encuentra la dicha en el amor de una mujer. Es la estacion de la vida, matizada de flores, que se presenta risueña y coronada de placeres. ¡Como entonces el solo contacto del vestido de una belleza que se oculta bajo un velo, hace nacer en los sentidos deseos ignorados! y cómo de turbacion se oprime el pecho! Deseaba pues, con todas las fuerzas de su alma, el amor de una mujer, y el dia en que lo obtuviera seria el mas hermoso de su vida. Su deseo se realizó pronto. Una vez en el campo encontró á una pobre niña, hermosa como la imajinacion solo puede retratarla.

(Continuará.)

FOLLETIN 108

EL Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Siendo desgraciada mi señora, lo fuí yo; su vida es un tormento, y tambien la mia, por que siento cuanto ella siente, sus alegrías son mis alegrías, mis pesares los suyos. ¿Comprendes ahora todo el mal que hizo el asesino del marqués?
—¿Y me pides justicia?
—Sí, te pido justicia y quiero que me digas lo que ese asesino merece.
Ruy Gomez apenas se podia tener en pié.
—Señor,—dijo al rey con voz trémula,—no debe vuestra majestad permitir que se falte al respeto por un rapaz miserable.
—Lo consentiré,—contestó el monarca con severo tono,—con tal que me diga quién es el asesino del marqués. Ese niño es reo de alta traicion; pero yo otorgo justicia aún al último de los criminales.
—Lo veremos, Felipe II,—dijo el paje.
—¿Quién es el asesino del marqués de Poza?—preguntó el rey.
—Tú,—contestó el paje con imponente acento.
—¿Qué has dicho?—exclamó el monarca cuyos ojos brillaron como dos centellas.
—¿Has olvidado la aventura del sombrero de Ruy Gomez?
—¡Explícate, miserable!
—El príncipe de Eboli confió al comendador Maldonado el secreto de que tú habías mandado asesinar al marqués.
—¡Han abusado de mi nombre!—exclamó el rey.
—¡Comendador Maldonado,—prosiguió el paje,—en nombre de la justicia del Eterno, declara por tu honor si Ruy Gomez de Silva, príncipe de Eboli, te dijo que el rey habia mandado asesinar al marqués de Poza!
—Mi lábio no ha mentido nunca,—contestó el comendador con acento solemne.—Declaro que el príncipe de Eboli me dijo que su majestad habia mandado que se asesinase al marqués de Poza. Señor, aquí tiene vuestra majestad mi cabeza, pero mi lábio no sabe mentir.
—Vuestra cabeza no; la de este miserable,—dijo el rey,—lanzando á Ruy Gomez una mirada de terrible cólera.
El de Eboli, sin poder ya sostenerse, cayó de rodillas y exclamó:
—¡Perdon, señor!
—No eres mi juez,—prosiguió el monarca dirigiéndose al paje;—pero quiero defenderme, para con el mundo. Yo no mandé asesinar al marqués de Poza, aunque si hoy viviese, lo entregaria al verdugo como traidor á su patria y su rey. Será ejemplar el castigo del que á la sombra de mi nombre ha cometido un crímen; pero no tienes tú rapaz atrevido, menos de qua acusarte.
—Sí, tienes que acusarme de que he querido salvar á tu desgraciado hijo á quien has dado la muerte.
—¡Miserable!
—Desahoga tu cólera con injurias, rey Felipe; pero tu conciencia te gritará siempre por tus crueldades.
—¿No temes mi cólera?—gritó el rey, dando un paso hácia Luis.
—¡Tu cólera!—repitió con ironía el paje.—¿No me he burlado cien veces de ella? ¿Acaso tengo algo que temer? ¡Necia vanidad! aún te hará creer tu orgullo que tu poder alcanza hasta desahogar en mí tu enojo.
—Por fin te he conocido, y pronto has de ver lo que te valen tus diabluras.
—Tú sí que has de ver muy pronto que tu poder no alcanza á tanto como tu deseo.
—¡Aún te atreves?...
—Felipe II, acuérdate del Diablo de Palacio, del que tanto te ha perseguido, del que tantas veces se ha burlado de tí, pero que pudo haber sido tu vasallo mas leal! Me voy del alcázar; pero en Flandes vengaré á tu hijo, á tu esposa, al marqués de Bergen y al baron de Montigny.
—¡Asegurad á ese paje y cortad la retirada al traidor que está arriba!—gritó el rey á sus gentiles hombres.
—¡Aún tengo mi tizona, vive el cielo!—exclamó el capitan.
En confuso tropel corrieron, unos hácia la puerta y otros hácia Luis; pero éste, mas ligero que todos, trepó la escala y desapareció, cerrando tras sí la secreta abertura.
Ruy Gomez, aturdido aun, aprovechóse de la confusion, y trabajosamente, porque apenas le quedaban fuerzas para andar, salió sin ser visto.
Solamente quedaron en el aposento el rey, su hijo, el reverendo Chaves y el prior.
—Señor,—dijo éste al monarca;—ante la muerte se bajan todas las cabezas; vuestro hijo os llama en este instante en que va á comparecer ante la eterna justicia del Omnipotente.
Olvidóse Felipe II del paje y de su traidor cortesano: la voz de la naturaleza llamó á su corazon, y con los ojos humedecidos acercóse al lecho del moribundo.
El cuadro habia variado completamente.
Reinó un profundo silencio.
—Padre,—dijo don Cárlos con voz apenas perceptible,—vuestra... bendicion.
Y en el último esfuerzo de la agonía, apretó convulsivamente contra su pecho el Crucifijo, y añadió:
—¡Perdon!...
Felipe II hizo la señal de la cruz, y extendiendo [illegible] dió al príncipe la postrera bendicion.
—Yo te perdono,—dijo,—en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.
Y una lágrima rodó por sus mejillas.
El moribundo volvió á oprimir el Crucifijo [illegible]
No se oyó en el aposento sino la oracion de difuntos que con ronca voz pronunciaron el prior y Chaves.

CAPÍTULO CXXXIV
PARA LO QUE PUEDE SERVIR UN ARMARIO

Como dejamos dicho, el paje trepó la escalera y volvió al camaranchon, donde encontró al capitan y á Blanca que apenas podia sostenerse.
Cuando la secreta puertecilla se cerró, dejando burlados á los cortesanos, la doncella exhaló un grito, se arrojó en los brazos de Luis, y quedó sin movimiento. Las repetidas y violentas emociones que habia sufrido, debian necesariamente agotar sus fuerzas.
—¡Esto nos faltaba, vive el cielo!—exclamó el paje con acento de desesperacion.—Capitan, vos que teneis mas fuerza, llevad á doña Blanca, y huyamos. Un solo instante que dejemos pasar puede perdernos.
Pero Leon cogió á la doncella en sus robustos brazos, y Luis, con la linterna, sirvió de guía en la peligrosa fuga.
Entre tanto el comendador Maldonado corria con una ligereza que nadie le hubiera supuesto al ver su obesidad procurando alcanzar á los fugitivos antes que ninguno de los cortesanos que habian salido en su persecucion. Tanto puede la voluntad, que el buen Maldonado los dejó atrás á todos.
—Un instante, solo un instante,—decia con voz ahogada por la fatiga.—Un sólo momento me basta para deciros que vive. ¡Y lo he tenido tan cerca, y nada he podido decirle!... ¡Oh!...
Efectivamente, el comendador tenia que revelar el gran secreto que ya conocen nuestros lectores.
Solo á Blanca ó á su paje debia confiarlo; pero hasta entonces no habia podido hacerlo, por ignorar, como á todo el mundo sucedia, la parte principal que les cabia en los acontecimientos de la presente historia.
—¡Era ella!—proseguia el comendador mientras corria y sudaba.—¡Doña Blanca, la estátua de mármol y oro! Ya no extraño que se mostrase esquiva y desdeñosa á los galanteos de los nobles mas ricos de Castilla. ¡Si supiera que vive!... pero loco, loco el infeliz!... Mas le valiera haber muerto.
Al fin el comendador, despues de atravesar muchas habitaciones y subir algunas escaleras, llegó á una larga y estrecha galería, á cuyo final vió los reflejos de una luz y los bultos de dos ó tres personas que huian.
—¡Ellos son!—exclamó.
Y haciendo un esfuerzo, redobló la velocidad de su carrera.
—¡Deteneos!—gritó.
—Pero los fugitivos apresuraron sus pasos al oir la voz del comendador.
—¡Soy muy torpe!—exclamó este.—Claro es que han de correr mas cuanto mas los llamo. ¿Qué haré para que se detengan? El secreto no puedo decirlo á voces, porque seria hacer mas daño que beneficio. Y ya se sienten los pasos de los que persiguen al paje....
Efectivamente, se percibia el lejano ruido de voces y pisadas de muchas personas.
—¡Deteneos!—volvió á gritar Maldonado.—¡Soy el comendador!
—¿Y quieres que te mande cenar con el demonio?—dijo entonces el capitan sin detenerse.—¡Vuelvete, voto á cien legiones de condenados, si no quieres pagar lo que nos has hecho!
—¡Estais perdidos si no me escuchais!
—¡Tú lo estás si sigues adelante!—dijo Luis.
Tal esfuerzo hizo el comendador, que le faltó muy poco para alcanzar á nuestros amigos, y entonces se apercibió de que el capitan llevaba en sus brazos á la doncella.
—¡Va con vosotros doña Blanca!.... Me alegro.
—¡Atrás, voto al infierno!—exclamó Pero Leon con voz de trueno.
—Tengo que revelaros un secreto, os doy palabra de honor, y ya sabeis que cumplo mis palabras: es un gran secreto del que depende la felicidad de doña Blanca. Ya se acercan los que os persiguen, no perdamos el tiempo, concededme un instante no más, que soy el único amigo que teneis en el alcázar.
—¿Lo jurais?—dijo el pajecillo.
—Lo juro por Dios y por mi honor,—contestó Maldonado que sin poder soportar la fatiga se detuvo, apoyándose en la pared.
El paje tambien se detuvo.
—Lo creo,—dijo,—porque es hombre de honor; pero si me engaña, lo mato.... está solo....
Y se dirigió hácia el sitio en que el comendador, sin aliento ni aún para hablar, lo esperaba.
Pero en aquel momento los perseguidores de Luis se aproximaron tanto, que éste no creyó prudente perder un tiempo precioso, y retrocediendo, dijo:
—No es ocasion de hablar, sino de correr.
—¡Traidor!—gritaron entonces muchas voces—¡Al fin has caido en nuestro poder!
Y efectivamente, no parecia que pudiesen escaparse nuestros amigos, porque tenian á diez pasos á sus perseguidores.
—¡Adelante, capitan!—gritó el pajecillo.
—¡A ellos!—dijeron los otros.
—¡Vive!—exclamó el comendador decidido—¡Vive el....
Pero no pudieron entenderse las demas palabras que pronunció, porque se confundieron con los gritos de los gentiles-hombres y soldados.
Todos corrieron en confuso tropel, pero entre perseguidos y perseguidores mediaba siempre la misma distancia.
Sin embargo, el paje y el capitan tenian gran desventaja: el primero porque estaba muy cansado, y el segundo porque no podia moverse con libertad, llevando á Blanca en sus manos.
[illegible] una escalera; atravesaron un salon desamueblado y un pasillo; subieron otra escalera, y entraron en una nueva galería mas ancha que la primera é iluminada por un gran farol.
—¡El último esfuerzo, capitan!—gritó el paje.—Ya verán esos malsines lo que es habérselas con el diablo.
Y deteniéndose junto á un armario de madera de grandes proporciones que debió armarse en aquel sitio porque no cabia por ninguna puerta, lo abrió y dijo:
—¡Por aquí!
Y seguido por el capitan, metióse dentro del empolvado mueble, y cerrólo con la misma velocidad que habia abierto.
—¡Se ha escapado!—exclamaron algunos.
—¡No se ha escapado!—dijeron otros.
Luego empujaron las apolilladas puertas, que cedieron fácilmente; pero su sorpresa fué grande cuando encontraron el mueble vacío.
—¡Se ha burlado de nosotros!
—¡Porque es el diablo!
—¡No hay que perder la esperanza!
—¡Derribemos la pared!
—¿Y entre tanto en donde estará? Debe haber ahí una puerta que no conocemos: hay que derribar la pared, pero esto les da tiempo para huir.
—¿Qué hacemos?
—Cerrar todas las puertas del alcázar.
—Que no salga nadie sin ser escrupulosamente reconocido.
—Sí, sí, á las puertas los unos, y los otros á dar parte á su majestad.
—Me parece,—dijo un soldado,—que no lo cogeremos, porque si no puede salir por las puertas saldrá por las ventanas, por el techo, por cualquier parte. ¿No veis que es el diablo?
—¿Le teneis miedo?
—Todo el infierno junto no me hace temblar, [illegible] encontrárselo con él á solas.
—Si os [illegible]
—Le daria un abrazo, porque, aquí en confianza, es mozo que me gusta por lo travieso.
Dispusieron entonces reconocer el fondo del armario, y rompiendo las tablas que estaban sobre la pared, no vieron sino esta lisa, blanqueada y sin la mas leve señal.
—Aquí no hay ninguna puerta,—dijo un caballero.
Y tenia razon, porque ninguna puerta [illegible]
Todos cavilaron, pero ninguno acertó cómo habia podido escaparse por allí.
—Nosotros vamos á saberlo, y á despedir al paje antes de ir á ver lo que habia sido de Ruy Gomez y de doña Ana de Mendoza.

CAPITULO CXXXV
COMO DESAPARECIERON LOS FUGITIVOS DEL ARMARIO Y LO DEMAS QUE SUCEDIÓ

Cuando los cortesanos rompieron las tablas que cerraban por detrás el armario y vieron la pared lisa, sin señal alguna, empezaron á creer, aun los mas despreocupados, que el paje era verdaderamente el mismo Satanás, que habia tomado aquella interesante figura para burlarse del rey. Y efectivamente, era para dar que pensar la desaparicion repentina, de tres personas encerradas en un armario, cuando ninguna salida tenian.
Sin embargo, era la cosa bien sencilla, pues si no habia puerta en la pared, habia una compuerta en el suelo, cubierta por el ancho mueble, y no tuvo el paje que hacer mas que levantarla, y seguido del capitan, bajar una muy pendiente y estrecha escalera, encontrándose en un aposento tan reducido que apenas tenia tres piés de ancho y seis de largo, sin que en sus paredes labradas con caprichos adornos cubiertos de telarañas se viese puerta, ventana ni agujero alguno mas que el hueco por donde entraron nuestros amigos.
Respirábase con dificultad en aquel tabuco, y la luz de la linterna apenas ardia.
—¡Vive á los cuernos de Satanás!—dijo Pero Leon al verse allí metido.—¿Hemos de quedarnos aquí?
—Ni un instante,—contestó Luis mientras acercaba la linterna á las paredes como si buscase algo.
—Lo digo, porque este encierro no [illegible] modo.